

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

14 de setiembre, 2005

## **ACTA No. 1780 -2005**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Prof. Ramiro Porrás Quesada  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
MBA Eduardo Castillo Arguedas  
MBA Heidi Rosales Sánchez  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
Sr. Luis Gdo. González Pérez

### INVITADOS

PERMANENTES: Dra. Alejandra Castro, Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las catorce horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión 1780-2005 del 14 de setiembre del 2005. Aparte de la agenda que se envió, tenemos unas notas que incluir, como es del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de la Dra. Nidia Lobo, como Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, del Lic. José Alfredo Araya y del Lic. Roy Umaña; nota del MBA Gustavo Amador sobre concurso interno del CEMPA; y otra nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Además, estamos agregando la propuesta de lineamientos para el Director o Directora del SEP.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN DE ACTA NO 1778-2005**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CORRESPONDENCIA**

1. Nota de la oficina de Recursos Humanos en relación con propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios. REF. C.U. 400-2005
2. Nota de la Rectoría sobre el acuerdo tomado por CONARE sobre solicitud planteada por el SINAES. REF. C.U. 401-2005
3. Nota de la Rectoría en relación con el acuerdo de CONARE para ratificar modificación al convenio en que establece la nomenclatura de grados y títulos en lo concerniente al uso del término “énfasis” en los programas académicos. REF. C.U. 402-2005
4. Nota de la M.Sc. Ana Cristina Umaña, Investigadora del CEMPA, referente al informe de su participación en el seminario de “Evaluación de competencias en el currículo universitario”, realizado en Barranquilla, Colombia. REF. C.U. 403-2005
5. Nota del Área de Salud Ocupacional informando sobre dedicatoria de actividad atlética en la celebración del día de la Salud Ocupacional. REF. C.U. 406-2005
6. Nota del Consejo de Centros Universitarios, referente a revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1778-2005, Art. IV, inciso 19), sobre el cambio de aplicación de exámenes de suficiencia. REF. C.U. 407-2005

**INFORMES**

1. Solicitud de la Licda Marlene Víquez para encargar a una persona para que lleve el proyecto de internacionalización.

2. Comentario de la Licda. Marlene Víquez referente a la poca información que llegó a las Escuelas, para la presentación de proyectos con financiamiento del Fondo del Sistema.
3. Complacencia del Prof. Ramiro Porras por propuesta presentada para analizar reformas al Estatuto Orgánico.
4. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el seguimiento del asunto de los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación.
5. Preocupación del Prof. Ramiro Porras sobre el asunto de la Universidad para el Trabajo.
6. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre actividad realizada en el Centro Universitario de Turrialba
7. Información del MBA Rodrigo Arias sobre el camino que sigue el Proyecto de Ley que le da recursos adicionales a la UNED
8. Recordatorio del MBA Rodrigo Arias sobre actividad del viernes en los Ángeles de la Fortuna de San Carlos.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla en el Curso UNICAMBIO XXII, a celebrarse en Honduras-Costa Rica-Alemania. REF. C.U. 410-2005
2. Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre autorización para compra de tiquete aéreo y gastos de imprevistos del viaje, para el Dr. Luis Ricardo Villalobos, para realizar asesoría como parte del Convenio del Doctorado Latinoamericano en Educación a República Dominicana. REF. C.U. 412-2005
3. Nota del Lic. José Alfredo Araya Vega, Encargado de Cátedra y del Lic. Roy Umaña Carrillo, del CEMPA, sobre solicitud de autorización para compra de pasajes de dos expertos cubanos. REF. C.U. 413-2005
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información sobre la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) REF. C.U. 414-2005
5. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para reformar el actual Estatuto Orgánico de la UNED. REF. C.U. 415-2005

6. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de autorización de pasantía de la Bach. Lucía Osorio Torrico, en la UNED de España. REF. C.U. 418-2005
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Modificación Externa 3-2005. Además, nota del Vicerrector de Planificación referente a los egresos del CONED y nota de la Oficina de Presupuesto. REF. C.U. CPDOyA-2005-081; C.U. 417-2005 y 416-2005.
8. Nota del Dr. Luis Fernando Díaz, referente a solicitud de autorización y apoyo a participar en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en Santiago de Chile. REF. C.U. 419-2005
9. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, 2006-2010
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente a la propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU. CPDOyA-2005-063
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre Propuesta para coordinar la comunicación entre los Centros Universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU.CPDEyCU-2005-034
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre Temas pendientes relacionados con los Centros Universitarios y modificación de funciones de la Dirección de Centros Universitarios. REF. CU.CPDEyCU-2005-051
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para la conformación de una Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034
15. Acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 1405-2005, Art. I, inciso 3) aprobación de propuesta para cobrar el examen de ingreso a la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con concentración en el Inglés. REF. C.U. 383-2005

16. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
17. Propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP. REF. C.U. 376-2005
18. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
20. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
21. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
22. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005

## **VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Asuntos relativos a la visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela. REF. C.U.CPDOyA-2005-065
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
9. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
10. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077

## ***VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.***

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Algunos puntos indicados por el Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, en la implementación de un banco de exámenes en cada Centro Universitario y coordinación de las Escuelas con los Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2005-044; 2005-046

## **VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.**

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D´Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Criterio de los Consejos de Escuela sobre la creación de un banco de exámenes. CU-CPDA 2005-069

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1778-2005**

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1778 -2005 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **CORRESPONDENCIA**

1. **Nota de la oficina de Recursos Humanos en relación con propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios**

Se recibe oficio ORH-RS-05-0466 del 6 de setiembre del 2005 (REF. CU-400-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Gustavo Amador, remitiendo el Perfil del Director de Centros Universitarios, puesto que termina su nombramiento actual don Luis Barboza, el próximo 15 de octubre del 2005.

Sería pasar el perfil a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio ORH-RS-05-0466 del 6 de setiembre del 2005 (REF. CU-400-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario el perfil del Director de Centros Universitarios, para su análisis.**

### **ACUERDO FIRME**

## **2. Nota de la Rectoría sobre el acuerdo tomado por CONARE sobre solicitud planteada por el SINAES.**

Se conoce oficio R.439-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-401-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo de CONARE, sobre solicitud planteada por el SINAES.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota que les envió, con base en un acuerdo de CONARE, el cual se origina, además, en una solicitud que hace SINAES al CONARE. SINAES solicita al CONARE que dentro de las autorizaciones que rigen a las Universidades para las personas que tienen alguna limitación de ofrecer servicios como dedicación exclusiva, sin embargo, como excepción, que puedan trabajar en alguna de las acciones que el SINAES eventualmente requiere de especialistas; acompañando a pares externos, brindando dictámenes.

Nosotros tenemos que verlo en el marco del Reglamento de Dedicación Exclusiva, que permite la excepción cuando son trabajos de interés institucional.

Podemos trasladar esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se analice, pero esa es la petición expresa del SINAES, que las Universidades liberen de esa limitación a las personas que tienen Dedicación Exclusiva para poder contar con los servicios del SINAES eventualmente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio R.439-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-401-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo de CONARE, sobre solicitud planteada por el SINAES.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que analice la petición del SINAES.**

### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota de la Rectoría en relación con el acuerdo de CONARE para ratificar modificación al convenio en que establece la nomenclatura de grados y títulos en lo concerniente al uso del término “énfasis” en los programas académicos.**

Se recibe oficio R.440-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-402-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo de CONARE para modificar el convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos en lo concerniente al uso del término “énfasis” en los programas académicos.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un documento que remito, producto de un acuerdo de CONARE, que se origina en una propuesta que hacen los Vicerrectores de Docencia, para aclarar el uso del término “énfasis” en los diferentes programas.

Esto viene a modificar el Convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos, que fue aprobado por CONARE en su momento y ratificado por los Consejos Universitarios, por eso debe de recibir todo el trámite ante los Consejos Universitarios.

Lo que corresponde es enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTÍCULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio R.440-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-402-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo de CONARE para modificar el convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos en lo concerniente al uso del término “énfasis” en los programas académicos.**

### **SE ACUERDA:**

**Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de modificación al Convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos, con el fin de que realice el estudio que corresponde y brinde un dictamen al respecto.**

### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota de la M.Sc. Ana Cristina Umaña, Investigadora del CEMPA, referente al informe de su participación en el seminario de “Evaluación de competencias en el currículo universitario”, realizado en Barranquilla, Colombia.**

Se recibe nota CEMPA/05/120 del 2 de setiembre del 2005 (REF. CU-403-2005), suscrita por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, Investigadora del CEMPA, en la que adjunta el informe de su participación en el Seminario de “Evaluación de competencias en el vitae universitario”, realizado en Barranquilla, Colombia.

MBA RODRIGO ARIAS: La M.Sc. Ana Cristina Umaña, funcionaria del CEMPA envía el informe de “Evaluación de Competencias en el Currículo Universitario”, en el que participó con apoyo de la UNED en Barranquilla, Colombia.

Lo que corresponde es pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe nota CEMPA/05/120 del 2 de setiembre del 2005 (REF. CU-403-2005), suscrita por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, Investigadora del CEMPA, en la que adjunta el informe de su participación en el Seminario de “Evaluación de competencias en el vitae universitario”, realizado en Barranquilla, Colombia.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentado por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota del Área de Salud Ocupacional informando sobre dedicatoria de actividad atlética en la celebración del día de la Salud Ocupacional.**

Se recibe nota ORH-ASO 40-2005 del 8 de setiembre del 2005 (REF. CU-406-2005), suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, del Área de Salud Ocupacional, en el que solicita a los miembros del Consejo Universitario, la donación de los trofeos para los tres primeros lugares de la competencia atlética que se realizará el día de la Salud Ocupacional en la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: El Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado del Programa de Salud Ocupacional, envía una nota con motivo de la celebración del día de la Salud Ocupacional, es sobre una competencia dedicada al Consejo Universitario que se llevará a cabo el 6 de octubre. Están cordialmente invitados, lo que solicita son tres trofeos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia respetuosa, pero me parece que como está dedicado a los Miembros del Consejo Universitario y no al Consejo Universitario, debe de darse una cuota entre nosotros para comprar los trofeos.

Que la compañera Ana Myriam Shing, nos ayude en ese sentido para recoger el dinero y mandar a comprar los trofeos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe nota ORH-ASO 40-2005 del 8 de setiembre del 2005 (REF. CU-406-2005), suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, del Área de**

**Salud Ocupacional, en el que solicita a los miembros del Consejo Universitario la donación de los trofeos para los tres primeros lugares de la competencia atlética que se realizará el día de la Salud Ocupacional en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Encargar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, para que recoja una cuota entre los miembros de este Consejo, con el fin de donar los tres trofeos.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del Consejo de Centros Universitarios, referente a revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1778-2005, Art. IV, inciso 19), sobre el cambio de aplicación de exámenes de suficiencia.**

Se conoce oficio 013-2005 del 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-407-2005), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que solicita revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el cambio de aplicación de exámenes por Suficiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Fernando Barboza, en su calidad de Coordinador del Consejo de Centros Universitarios envía un documento en relación con los exámenes por suficiencia. El día de ayer me contó, incluso conversamos brevemente, pero no había visto la nota.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada hay que aclarar que cuando se tomó el acuerdo, toda la información de esto se fue en la documentación respectiva. Doña Patricia Rodríguez, que es la Asistente de la Vicerrectoría Académica, fue la que se encargó que toda la documentación y el acuerdo fueran dentro del folleto de información para los estudiantes. Eso quiero aclarar, porque según lo que manifiestan en la nota, es que hasta el mes de agosto fue el límite para la presentación de información para el calendario académico administrativo del año 2006, no obstante, nosotros presentamos toda la información para que fuera incluido en el Folleto de Información que se le da a los estudiantes.

Después, ellos mencionan en el punto b) de aplicar los exámenes por suficiencia en los bloques que nosotros sugerimos o que se aprobó, quedaba un poco difícil para los estudiantes.

Hay algo importante que cuando se analizó esto fue lo siguiente, que los exámenes por suficiencia, son una oportunidad que le ofrece la Universidad para aquellos estudiantes que quieren mostrar idoneidad de todo su conocimiento en

un curso en particular, no como una forma remedial de un problema de aprendizaje, por eso es que está el curso normal y los exámenes por suficiencia fuera del calendario ordinario, y así se analizó.

Nuestros estudiantes hasta ahora han visto los exámenes por suficiencia, como una forma remedial a la par de los exámenes de reposición y lo que queremos es más bien, demostrar al estudiante que la Universidad se compromete con toda la oferta normal, que el examen por suficiencia es una oportunidad y que lo regula la Universidad bajo ciertos parámetros, pero que lo organizó no para fomentar la aplicación de exámenes por suficiencia, sino más bien, dar esa oportunidad para que los estudiantes lo puedan realizar, los que consideran que cumplen con todos los requisitos académicos.

Por otro lado, ellos hacen una serie de observaciones que todo fue analizado muy cuidadosamente por la Comisión, fue una Comisión interdisciplinaria, participó don Teddy Chan; una representante del CPPI que nos hizo el cronograma, el Vicerrector Académico; doña Patricia Rodríguez, Asistente de la Vicerrectoría Académica, el MBA Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, al final lo que se está haciendo es una propuesta que considero vale la pena que la Universidad la valore, muchas de las preocupaciones que ellos tienen aquí es que se tienen que aplicar a todos los Centros Universitarios, más bien el propósito era este, que se le autorizaba a la Administración que lo regionalizara pero que estuviera la viabilidad, pero no se está diciendo que se regionaliza, sino que la Administración al final toma la decisión, de dónde se aplican los exámenes por suficiencia.

El otro asunto que se dijo, es que en el caso del Centro Universitario de San José, que los fines de semana estaba muy lleno y que durante la semana se estaban usando las aulas. Se dijo que por qué se pensaba que el examen por suficiencia tenía que hacerse en la misma institución, cuando se aplican exámenes nosotros hemos tenido que trasladarnos a otras instituciones. Entonces la Universidad perfectamente puede organizar la aplicación de las pruebas por suficiencia en una institución aparte, al margen de la oferta de tutoría presencial que ya sabemos que es un apoyo adicional que da la Universidad al proceso de aprendizaje a los estudiantes, pero que la tutoría presencial no es obligatoria.

Quisiera más bien que el Consejo Universitario si lo tiene a bien, pueden ser dos representantes del Consejo, en este caso don Eduardo Castillo y esta servidora podríamos ir al Consejo de Administradores de Centros Universitarios, para poderles explicar a ellos la discusión que se dio, en qué ámbito se dio y que ellos comprendan más bien cuál fue el énfasis que nosotros vimos. También lo puede hacer el Vicerrector Académico, que él participó en todas las reuniones.

**MBA RODRIGO ARIAS:** En el Consejo de Rectoría de ayer, don Luis Barboza nos informó que estaban enviando esa nota al Consejo Universitario. Lo que le respondí a don Luis Barboza es que el punto 1) es el que hace el cambio, precisamente de cómo queremos entender ese tipo de examen y el propósito del

examen por suficiencia, que sobre eso creo que no debe de haber mayor problema.

En los puntos que a ellos les preocupa, además, deberíamos de verlo tal y como están contenidos en el acuerdo, no son mandatos de acciones y entonces nosotros íbamos a analizar las observaciones que ellos hacen en esta nota para atender y comunicarle al Consejo Universitario cómo se van a implementar esos tres aspectos que recomiendan a la Administración considerar, pero que no se definen todavía.

Por ejemplo, le decía que una vez sobre el punto b) el acuerdo que estábamos tomando en CONRE, es que de momento no se regionaliza, está apenas con la aplicación tal y como está en la actualidad, que era uno de los puntos que les preocupaba de seguir aplicando en todos los Centros Universitarios, habría que ver en la práctica si algún momento se justifica concentrarlo o no, porque ya estamos acostumbrados a una aplicación en todos los Centros Universitarios, eso atendiendo una preocupación expresa de ellos.

Los puntos a) y c) teníamos que analizarlos más ampliamente. La fecha de aplicación de los exámenes, la preocupación de ellos es la imposibilidad material de aplicar estos exámenes en días que hay tutorías y que los Centros Universitarios están ocupados completamente, que no hay espacios.

Luego los bloques de exámenes también les preocupaba un poco como estaban ahí, pero les dije que en ese punto de todas maneras lo que hay son recomendaciones, que ahora nosotros teníamos que ver si se seguían las recomendaciones o no se seguían, que no adelantaran tampoco momentos, que más bien en conjunto analizáramos eso.

Me parece que está bien dentro de todo este tratamiento a la nota que envía don Luis Fernando Barboza en representación del Consejo de Centros Universitarios, decirle que la Administración por un lado estaba evaluando la manera de cómo se pueden atender las recomendaciones que se contienen en el acuerdo, y por otro, delegar a ustedes tres, a don José Luis Torres, doña Marlene Víquez y don Eduardo Castillo, participar en la reunión del Consejo de Centros Universitarios para explicar la razón que justificó esta modificación.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Por otra parte, haría la consideración en cuanto a la ubicación de los bloques, porque aquí están contemplando las siete de la noche el último bloque. Muchos estudiantes viven lejos y los Centros Universitarios a veces están muy alejados, hay gente que no tiene el medio de transporte para llegar a sus casas, eso es algo complicado, se está negando la posibilidad de un derecho a hacer el examen.

Al igual que se ha regionalizado, pienso que en una primera etapa se debe plantear a todos los Centros Universitarios, si por motivos presupuestarios o de recursos humanos no es posible, tal vez aceptaría la recomendación, pero por el

momento creo que debe de considerarse mantenerlo como está y la flexibilidad horaria que es muy importante para el estudiante.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre lo de regionalización, el acuerdo del CONRE, es informarle al Consejo Universitario que al momento se va a mantener en todos los Centros Universitarios y sobre los otros puntos, los vamos a analizar. Lo de los bloques fue algo que se discutió ayer, el hecho de salir hasta las siete de la noche, lo cual significa que los funcionarios de los Centros Universitarios se tienen que quedar hasta las ocho de la noche por lo menos, una hora más, eso implica por un lado, el pago incluso de horas extras y la parte de los estudiantes que también ayer se mencionó.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una aclaración que es importante. En el acuerdo nosotros dijimos que proponíamos que fueran 4 bloques de exámenes por suficiencia.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero era una recomendación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, eran tres el sábado y uno el domingo, pero nosotros no pusimos esas horas que aparecen en la nota de don Luis Fernando Barboza. Cuando nosotros lo analizamos que estaba presente el Vicerrector Académico, era que fuera de 8 a 11 de la mañana, después de las 12 del día a las 3 de la tarde y luego de las 3 a las 6 de la tarde. También dijimos que no necesariamente una persona debe de ir a cuidar todo el día, que perfectamente una puede ir a cuidar en la mañana y otra en la tarde.

El acuerdo es muy claro, no dice hora, es que ellos están haciendo esas aplicaciones, pero nosotros lo que dijimos era que se hicieran tres, de manera que se terminara a las 6 de la tarde y que el domingo se hiciera uno, de las 8 de la mañana a las 11 o de las 9 de la mañana a las 12 del día, como se quisiera, fue en esos términos que nosotros lo pusimos en el acuerdo.

Las horas que se indican en la nota, fue la interpretación que ellos hicieron, pero eso no es lo que nosotros acordamos como recomendación.

PROF. RAMIRO PORRAS: En la discusión de este tema, algo que había dicho doña Marlene al principio, de ratificar el examen por suficiencia, su nombre lo indica, es una excepción, porque se supone que si llevamos una carrera voy a aprender todas las cosas excepcionalmente, conozco algo, puedo hacer un examen. Hay que ponerle limitaciones, pero también en cuanto a la oportunidad de hacer ese examen, es una oportunidad, se supone para un número limitado de estudiantes que cumplen con ciertas condiciones y que no se identifique más bien con lo que llamaba en la UCR el examen de insuficiencia, aquel que porque me quedé tengo que hacer otro examen.

Un examen por suficiencia tiene que estar de lado a una persona que ha perdido un curso, no se deben confundir los objetivos de una cosa con la otra, cualquier

política o cualquier estrategia o definición como la que se está tomando, no debe de perder de vista que es una excepción y para cumplir con ese caso excepcional, donde una persona que ya conocen los objetivos del curso y que los pueda presentar de esa manera.

MBA RODRIGO ARIAS: Exactamente, eso es lo que justifica la modificación en el reglamento, ahora hay que ver cómo se implementa y es lo que se está discutiendo. Habrá que buscar la manera que responda también a las posibilidades de los estudiantes y a las condiciones de los Centros Universitarios, es lo que le decía ayer a don Luis Fernando Barboza, que todavía no nos adelantemos a eso, porque lo que hay son recomendaciones para la Administración, ahora, nosotros tenemos que decir si se pueden o no implementar y que hay que tomar en cuenta las consideraciones que se están dando.

Entonces le decimos al Consejo de Centros Universitarios que se delega a las tres personas para que se reúnan con ellos y analicen las motivaciones que justificaron esta modificación en los exámenes por suficiencia, valorar la forma cómo se puede implementar más adecuadamente. Al mismo tiempo, se les informa que son recomendaciones para la Administración que en todo caso tendrá que valorar este aspecto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO III inciso 6)**

**Se conoce oficio 013-2005 del 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-407-2005), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que solicita revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el cambio de aplicación de exámenes por Suficiencia.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Informar al Consejo de Centros Universitarios que la Administración está evaluando la manera de atender las recomendaciones incluidas en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 10).**
- 2. Delegar a los señores M.Sc. José Luis Torres, la Licda. Marlene Viquez y el MBA. Eduardo Castillo, para que se reúnan con el Consejo de Centros Universitarios, con el fin de que expliquen las razones que justificaron la modificación en la aplicación de los exámenes por suficiencia.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **INFORMES**

### **1. Solicitud de la Licda Marlene Víquez de encargar a una persona para que lleve el proyecto de internacionalización.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario del 26 de agosto del 2004, que me parece que es fundamental para la UNED, implicó un trabajo bastante extenso de una Comisión que nombró este Consejo Universitario, que es el acuerdo sobre la internacionalización.

Una sugerencia muy respetuosa, me parece que es importante que la Administración encargue a una persona a liderar este proyecto, que a todas luces también es visionario pero que establecerlo tuvo una estrategia para llevarlo a cabo.

Quizá el motivo original que se dio fue la puesta en marcha de un programa en República Dominicana, pero que eventualmente, dada la presentación que hicieron del documento de PLANES, que se habla también sobre la internacionalización, me parece que en el caso de la UNED es fundamental destacar a una persona que analice primero el acuerdo y lleve a la práctica o le proponga a la Administración de qué manera se van ir haciendo todas las acciones que están. Un caso concreto que he insistido y que ha sido a propósito, me preocupa, es el caso de puesta en marcha del Programa de República Dominicana, que es apenas un Plan Piloto y necesitamos información para que de ahí en adelante se valore dónde se tienen que corregir las cosas, qué aspectos tenemos que llevar adelante, pero hay puntos importantes que era la sensibilización a la Comunidad Universitaria, la revisión de la normativa, etc.

Me parece que para nosotros este es un tema importante y el Consejo Universitario debe ponerle atención. Es una petición muy respetuosa y me gustaría que el Sistema de Estudios de Posgrado pueda cumplir con los informes que se les han pedido, que me parece es fundamental para la persona que se va a encargar del asunto.

### **2. Comentario de la Licda. Marlene Víquez referente a la poca información que llegó a las Escuelas, para la presentación de proyectos con financiamiento del Fondo del Sistema.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero comentar algo al Consejo Universitario, a don Rodrigo Arias como Rector y Presidente de CONARE, es una percepción puedo estar equivocada, pero creo que no me alejo mucho.

El plazo que dio CONARE para la entrega de los proyectos, para solicitar apoyo financiero para la presentación de proyectos del Fondo del Sistema, en el caso de la UNED, no sé cómo se manejó en las otras Universidades, la información no llegó a todas las partes para que las personas pudieran participar.

Me he tomado la tarea de ir preguntando en las Escuelas, cuántos proyectos presentaron, para saber en concreto quiénes participaron, cuáles sí y cuáles no, porque se requería tener una iniciativa y también buscar el respaldo o la contraparte de ayuda de las otras instituciones, o al menos de otra Universidad.

Sin embargo, me parece que en esta situación tan rápida que se dio, la información no llegó. El viernes último que estuve acá y me tuve que retirar de algunas de las sesiones de las comisiones, fue para buscar quién me ayudara a averiguar a quién tenía que entregar el proyecto, cuál era la instancia, cuál era la persona encargada, las personas no tenían la información. Don José Luis Torres me decía que no era con él, don Carlos Morgan me decía que era con don José Luis Torres y así me tuvieron, por lo que me dije que algo estaba funcionando mal.

Me parece que quizás hubo desinformación, después le pregunté a don José Luis Torres que quién se encarga en la Comisión de los Vicerrectores, él me indicó que era doña Lizette Brenes, la llamamos y efectivamente ella me brindó la información. Ahí tomamos una decisión, lo enviamos por fax, etc., pero me parece que la forma como llegó la información para motivar a la presentación de proyectos no se hizo de la mejor manera.

Me gustaría saber cuántas propuestas de proyectos presentamos de la UNED y cuántas de las Escuelas. En ese sentido, es una solicitud respetuosa para que la información llegue a las instancias, porque más de una persona que sé que se ha interesado por presentar proyectos, les hice la consulta y mucha gente no sabía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un comentario en relación con lo que decía doña Marlene Viquez de lo del Fondo del sistema que son efectivamente ¢ 503 millones el próximo año, de los cuales hay como 160 proyectos que continúan del 2005 al 2006, hay algunos que permanecían o actividades que continuaban por algún compromiso anterior.

Se ha estado revisando, precisamente, de cuál es la mejor manera de divulgarlo a las universidades; lo que se piensa para el otro año es hacer como una especie de convocatoria pública a las universidades, con el propósito de que pueda llegar a todas las personas, dentro de las diferentes universidades.

Este año se manejó por medio de las diferentes comisiones permanentes que tiene CONARE, de ahí hacia abajo, no sé cómo se ha transmitido la información. Sí nos dijeron ayer que hay una gran cantidad de proyectos, nosotros les pedimos la presentación del informe completo de estos proyectos a OPES para el martes 27 de setiembre del 2005, hay tiempo para resolverlos hasta finales de noviembre; las universidades en la parte que les corresponde, lo incorporaran mediante el presupuesto extraordinario; hay tiempo hasta noviembre porque en diciembre es cuando CONRE le informa al Ministerio de Hacienda, de qué manera se distribuyen los recursos del FEES, ahí tiene que venir esa repartición, no sé cuántos habrá de la UNED.

Estuve el viernes en la tarde en Turrialba y participé en la reunión de la Comisión de Vicerrectores de Extensión, que estaban allá, estaban viendo precisamente los proyectos que iban por el lado de Extensión, había bastantes, estaba preocupado de los montos que eran altos. Vi varios de esos proyectos en los que está involucrada la UNED, lo cual me alegró, no tomé notas de todos.

Luego hay que ver también en los proyectos, en qué plazos se van a ejecutar, en uno dos o tres años, la idea es que podría ser hasta en 3 años, incluso, en 4 años, porque también hay que verlo a la hora de tomarse en cuenta el monto de los recursos pedidos.

Ayer en CONARE le dimos algunas directrices a OPES, de cómo analizar los proyectos, en el sentido de que no es lo normal de las comisiones, porque en algunos casos se está pidiendo al sistema, financiar lo que es el normal funcionamiento de las comisiones de CONARE, o los proyectos que ya tienen, convertidos ahora en proyectos del Fondo, cuando son cosas que de todas formas vienen realizando siempre, va a haber que diferenciar muy bien, para eso tendremos dos 2 meses para definirlos.

Pero si, lo que se está pensando es en hacer una convocatoria, como cuando se anuncia que hay fondos concursables con algún propósito, más o menos que opere similar a Fondos concursables interuniversitarios, con una serie de condiciones, que incluso ahora va a haber que depurarlas, estábamos en una primera experiencia de este tipo de proyectos, espero que vayan mejorando con el paso del tiempo.

### **3. Complacencia del Prof. Ramiro Porras por propuesta presentada para analizar reformas al Estatuto Orgánico.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero mostrar mi complacencia por esta propuesta de acuerdo presentada por la Comisión nombrada para analizar lo del Estatuto Orgánico, parece que es un asunto en que he insistido muchas veces, qué dicha que ya hay una propuesta para conocerla aquí en el Consejo.

### **4. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el seguimiento del asunto de los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles que debido a mis ausencias, los días anteriores, le di seguimiento un poco, por lo menos he preguntado por lo del caso específico de la gente de Tecnología, de hecho, hay un acuerdo nuestro para que se revise el asunto de la Comisión, creo que es importante, pues no volver de golpe a la condición anterior, sino revisar de qué manera no se perjudica

la gente, no resolver el problema empeorándolo, tenemos que verlo también de esa otra forma.

#### **5. Preocupación del Prof. Ramiro Porrás sobre el asunto de la Universidad para el Trabajo.**

ROF. RAMIRO PORRAS: Lo último es, que sigo con la preocupación de la Universidad para el Trabajo, quiero dejar otra vez constancia aquí, ya el propio don Abel Pacheco, dentro de esos mensajes de televisión y de Radio, habla de la Universidad para el Trabajo, esta es una de las cosas que nosotros debemos discutir con mayor cuidado ese concepto que se está manejando afuera, no es el que nosotros, por lo menos quedó aquí en el ambiente de que se trata de un producto de la articulación, se está manejando como una Universidad diferente, nueva, estatal, que tiene unos componentes que se inician con el INA y ofrecimiento a la gente, eso es lo que cualquier cristiano entiende y una Universidad da títulos universitarios, no sé, sería bueno tener aquí lo más pronto posible la oportunidad de discutir sobre este tema, para sacar un pronunciamiento que nos ayude por lo menos a, hacer un pronunciamiento a la comunidad nacional y decirles qué pensamos nosotros sobre eso, en la de menos estamos totalmente de acuerdo y qué dicha.

Por el momento se maneja información hacia el mundo para la exportación, información, perdone que lo diga con estas palabras, información política que pude ser muy peligrosa para el engranaje universitario estatal; quisiera que eso lo veamos tan pronto como podamos para que no se nos haga tarde en tomar decisiones y por lo menos, acuerdos en que hagamos saber al país si eso anda bien o anda mal.

#### **6. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre actividad realizada en el Centro Universitario de Turrialba.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero resaltar el esfuerzo que hicieron las dependencias del lado de Extensión de las cuatro universidades con la segunda Expo Extensión Regional, que tuvo lugar el viernes y sábado de la semana pasada en el Centro Universitario de Turrialba. No pude participar en la inauguración, debido a que había una convocatoria especial del Consejo Superior de Educación, para un acuerdo nacional sobre educación, que querían anunciar en esa mañana, debieron de haberlo visto en los medios de comunicación, pero en tarde sí fui a Turrialba, participé en la reunión con los Directores de Extensión.

Me llamó la atención, el orden por un lado, la gran presencia de las universidades, la participación de la UNED, fue muy bonito verlo, el papel de coordinación, de liderazgo que ejercía doña Katya Calderón, que es excelente funcionaria y ahí se demostraba toda su excelencia.

El apoyo inmenso y siempre de excelente calidad que da el personal de la UNED en el Centro Universitario de Turrialba, particularmente doña Roxana Angulo, la Directora del Centro, que tiene una gran relación con muchas fuerzas vivas de la comunidad y es donde se refleja en este tipo de eventos; en fin, manifestar la enorme satisfacción por esta Segunda Exposición Regional de Extensión, que fue coordinada y dirigida por la UNED, en esta oportunidad, el próximo año le tocará a la Universidad de Costa Rica, la van a hacer en San Ramón.

**7. Información del MBA Rodrigo Arias sobre el camino a seguir del Proyecto de Ley que le da recursos adicionales a la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como informe, decirles que la aprobación de Proyecto de Ley para los recursos adicionales de la UNED, ya salió de la Asamblea Legislativa, va hacia la Casa Presidencial, ahí se le está dando seguimiento en el proceso interno de la Casa Presidencial, para ver cuándo sale para la publicación, esperamos que sea en estos próximos días, pero ya de la Asamblea Legislativa se trasladó a Casa Presidencial, hay que ir paso a paso y hasta que no salga publicado no está aprobado en definitiva y no se convierte en Ley hasta que salga publicado.

**8. Recordatorio del MBA Rodrigo Arias sobre actividad del viernes en los Angeles de la Fortuna de San Carlos.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordarles que el viernes tenemos la actividad en los Ángeles de la Fortuna de San Carlos, es a las 10:00 a.m., hay mucha expectativa de la comunidad que se ha involucrado activamente con este proyecto. Creo que será de gran impacto para el desarrollo de esa Región de Costa Rica y también para la consolidación de la UNED, que con acciones como estas creo que van superando algunas debilidades que se han arrastrado a lo largo de los 28 años de existencia, como institución universitaria en el país.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Coincido con usted don Rodrigo, es más, el comentario que hice hace un rato sobre la poca información que tuvieron algunos funcionarios, sé que también me surgió porque le pregunté a una compañera de la oficina, que si habían concursado con estos recursos, y me dijo que ellos no tenían conocimiento de esa posibilidad, le dije, que yo pensaba que lo habían hecho para participar con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la experiencia que tiene el Tecnológico, en la zona, me parecía fundamental, sin embargo, ella me mencionó que no tenía conocimiento de eso.

Desde mi perspectiva, esa es una oportunidad que va a tener la UNED, pero que también la UNED tiene que saberlo hacer bien, eso va a implicar costos, una estrategia institucional para que se demuestre que estamos haciendo un buen uso de esa donación; supongo que tendrá que hacerse algún plan en particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según la oportunidad realmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero, eso demandará también recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No dudo que don Olman Díaz y muchos compañeros ahí en la Escuela, harán un gran esfuerzo para ver de qué manera se potencia esa oportunidad que se está dando a la Universidad, pero es parte de la preocupación que tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese proyecto va a abrir muchas otras oportunidades, por ejemplo, hoy firmaba un acuerdo con un proyecto centroamericano, se llama Proyecto de Asistencia Técnica para la Agricultura y Desarrollo Rural en Centroamérica, se identifica como ruta, promovido por don Olman Díaz, don Oscar Bonilla, don Edgar Castillo y don Franklin, profesores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, doña Helena también estaba ahí, la que se encarga más por el lado de Extensión de esa Escuela.

El señor no es costarricense, además, él quería conocer la UNED, porque en su país un diputado le había hablado de la UNED, en una oportunidad, él ya se ha vinculado con nosotros en otras actividades, en estos días, dice que estuvo el viernes anterior en una videoconferencia, sobre desarrollo rural, en algo del Banco Mundial, esas acciones que nosotros tenemos con el Banco Mundial. Traía a otra funcionaria de este proyecto, que no es costarricense, dice que cuando salía el comentario de ella, fue que la UNED con estas capacidades, lo que están haciendo, realmente no tenía límites.

Los límites los ponemos nosotros en muchas oportunidades y tenemos que esperar como Universidad seguirlos desarrollando, llenando expectativas que aquí no hay ninguna otra institución y Costa Rica puede pensar más bien en una expansión de la Universidad, pero obviamente para cumplir plenamente esa razón de ser de la Institución hay que utilizar recursos en esos propósitos, lo cual se justifica plenamente, en lo que señala nuestra misma Ley de Creación, en el hecho de ser universidad.

La ventaja es que esto es como un círculo vicioso, creciente, en el tanto se van haciendo más cosas, se abren más oportunidades para hacer más, pero también para atraer más recursos. Por ejemplo, este señor nos dijo que ellos tienen aprobados unos recursos del BID, sino me equivoco, no sé de quién, un organismo internacional, para un programa de capacitación de la Zona Huetar Norte de Costa Rica, donde va a estar este centro, inmediatamente tomamos los

datos para ver cómo se participa. Estas acciones lo que nos abren son oportunidades que hay que saberlas aprovechar.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla en el Curso UNICAMBIO XXII, a celebrarse en Honduras-Costa Rica-Alemania.**

Se conoce oficio Becas 299-055 del 6 de setiembre del 2005 (REF. CU-410-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 640-2005, Artículo X, sobre la solicitud de ayuda económica presentada por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, para asistir al curso UNICAMBIO XXII que se realizará en Honduras, Costa Rica y Alemania, del 25 de setiembre al 1 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de don Gustavo Amador, del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la cual nos comunica su aprobación para que doña Lizette Brenes participe en un curso denominado UNICAMBIO XXI, promovido por el CSUCA, por el DAAD y por la GTZ, lo que habría que aprobar es el pago de \$2. 500, ¿alguna observación sobre esto?, Si no hay ninguna observación lo podemos aprobar.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio Becas 299-055 del 6 de setiembre del 2005 (REF. CU-410-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 640-2005, Artículo X, sobre la solicitud de ayuda económica presentada por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, para asistir al curso UNICAMBIO XXII que se realizará en Honduras, Costa Rica y Alemania, del 25 de setiembre al 1 de octubre del 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Profesora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el Curso UNICAMBIO XXII, que se realizará del 25 de setiembre al 1 de octubre del 2005, en Honduras, Costa Rica y Alemania.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago de \$2.500 (dos mil quinientos dólares), correspondiente a los cuatro módulos del curso.**
- **Fecha de salida del país: 25 de setiembre, 2005.  
Fecha de regreso al país: 1 de octubre, 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

2. **Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre autorización para compra de tiquete aéreo y gastos de imprevistos del viaje, para el Dr. Luis Ricardo Villalobos, para realizar asesoría como parte del Convenio del Doctorado Latinoamericano en Educación a República Dominicana.**

Se conoce oficio SEP-230-2005, del 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-412-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para que el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora viaje a República Dominicana, del 18 al 22 de setiembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de doña Nidia Lobo, como Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en la cual pide la autorización del Consejo Universitario para la compra del tiquete aéreo para que don Luis Ricardo Villalobos, Coordinador del Doctorado Latinoamericano en Educación, participe en República Dominicana, con gastos adicionales que se habían autorizado acá, en otros casos por \$150, del 18 al 22 de setiembre, 2005, se carga al presupuesto del SEP.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún inconveniente de aprobar esta solicitud que hace doña Nidia Lobo, pero sí me gustaría ver, si es posible que con el acuerdo, también tomemos otro donde se le solicite al SEP la solicitud del informe del programa en República Dominicana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pondría en los siguientes términos, decirle a doña Nidia Lobo, que retome este acuerdo del Consejo Universitario que es la petición del informe de esa parte.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Esos gastos adicionales no existen dentro del Reglamento de Viáticos, no se pueden aprobar gastos, solamente se pueden pagar gastos terrestres de transporte, o algunos casos cuando la tarifa de hospedaje no alcanza.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día que lo pedimos nosotros habíamos visto algo parecido, con base en lo que es el reglamento, ahora me extraña que diga eso, busquémoslo en el reglamento y lo dejamos pendiente para analizarlo contra el reglamento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mientras tanto, cómo le solicitaríamos eso a doña Nidia Lobo, que retome.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se le recuerda que en fecha tal, el Consejo Universitario acordó pedir un informe y ahí lo transcribimos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aquí está, le puedo decir, en la sesión No. 1722-2004, del 26 de agosto del 2004, cuando se aprobaron las políticas sobre internacionalización, al final de ese acuerdo aparece una solicitud que leo textualmente: *“Se solicita a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que presente al Consejo Universitario un informe cuatrimestral sobre el cumplimiento de las normas establecidas en este acuerdo y el desarrollo de la experiencia piloto en República Dominicana”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordarle este acuerdo a doña Nidia Lobo, con el propósito de que lo cumpla. Busquemos el reglamento para analizar esto.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Solo con respecto cuando el monto está destinado a los gastos, se aplica la tabla, en el caso que no llegaren a acudir las tablas, se podrán sumas complementarias. (No se entiende)

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí está dentro del marco del convenio.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Coincido con el Auditor en que hay que aplicar la tabla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que verlo en el marco del convenio, porque de acuerdo con el convenio, nosotros cubrimos el pasaje, pero ellos cubren hospedaje y alimentación, pero, mejor dejémoslo pendiente para verlo con calma.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es el tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es cierto es del 18 al 22 de setiembre.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio SEP-230-2005, del 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-412-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para que el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora viaje a República Dominicana, del 18 al 22 de setiembre del 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar que el Dr. Luis Ricardo Villalobos, Coordinador del Doctorado Latinoamericano en Educación, viaje a República Dominicana, con el objetivo de realizar una asesoría como parte del convenio, del 18 al 22 de setiembre del 2005.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago del tiquete aéreo San José – República Dominicana – San José.**
- **Fecha de salida del país: 18 de setiembre, 2005.  
Fecha de regreso al país: 22 de setiembre, 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Posgrado.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Posgrado, que retome el acuerdo tomado en sesión 1722-2004, Art. III, inciso 10) del 26 de agosto del 2004, que a la letra dice: “Se solicita a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que presente al Consejo Universitario un informe cuatrimestral sobre el**

***cumplimiento de las normas establecidas en este acuerdo y el desarrollo de la experiencia piloto en República Dominicana”.***

## **ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Lic. José Alfredo Araya Vega, Encargado de Cátedra y del Lic. Roy Umaña Carrillo, del CEMPA, sobre solicitud de autorización para compra de pasajes de dos expertos cubanos.**

Se recibe nota del 13 de setiembre del 2005 (REF. CU-413-2005), suscrita por el Lic. José Alfredo Araya, Encargado de Cátedra, y el Lic. Roy Umaña, funcionario del CEMPA, en la que solicitan autorización para la compra de pasajes de expertos cubanos que del 3 al 14 de octubre del 2005 estarán brindando la capacitación al personal académico del Programa de Enseñanza de la Matemática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo otra nota de don José Alfredo Araya y de don Roy Umaña, que es para la compra de pasajes respectivos, para dos especialistas en Matemáticas avanzadas aplicadas y el otro es en Ciencias Pedagógicas, ellos son Sandra Madan Valdez y Guillermo Bernaza Rodríguez, esto es para un evento del Programa en la Enseñanza de las Matemáticas, que tendrá lugar del 3 al 14 de octubre del 2005. No entiendo por qué viene al Consejo Universitario, porque no son funcionarios de la UNED, no corresponde al Consejo Universitario, esto se aprueba en la Administración, no en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo le hice la misma observación que usted está diciendo en estos momentos, no entendía por qué eso tenía que llegar al Consejo Universitario, lo único que sabía es que se habían solicitado unos recursos para los expertos de la Autoevaluación en el Posgrado, pero que yo había hecho la observación en relación con otros aspectos, que no entendía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros lo vimos en el Consejo de Rectoría, creo que incluso, ya el Consejo de Rectoría le había dado el visto bueno. Sería tomar nota, alguien dijo que tenía que venir al Consejo Universitario, pero no corresponde venir al Consejo Universitario, porque no están dentro del reglamento de viáticos, diría que se tome nota y se le señala que no corresponde al Consejo Universitario aprobarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: O se traslada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y se traslada a la Administración.

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe nota del 13 de setiembre del 2005 (REF. CU-413-2005), suscrita por el Lic. José Alfredo Araya, Encargado de Cátedra, y el Lic. Roy Umaña, funcionario del CEMPA, en el que solicitan autorización para la compra de pasajes de expertos cubanos que del 3 al 14 de octubre del 2005 estarán brindado la capacitación al personal académico del Programa de Enseñanza de la Matemática.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar esta solicitud a la Administración, para el trámite que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información sobre la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA)**

Se recibe oficio ORH-RS-05-0472 del 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-414-2005), suscrito por MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), se postuló solamente una candidata.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota la Oficina de Recursos Humanos nos informa que hizo la publicación del concurso interno para la selección de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), solamente participó una candidata, por lo tanto no hay terna. Es la primera convocatoria, entonces se toma nota y corresponde hacer la segunda convocatoria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En este caso vale la pena que se haga la segunda convocatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por procedimiento tiene que hacerse, no podemos ir a mixto si no se hacen las dos convocatorias internas. Entonces que procedan con la segunda convocatoria interna.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio ORH-RS-05-0472 del 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-414-2005), suscrito por MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), se postuló solamente una candidata.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a realizar la segunda convocatoria interna, de conformidad con lo que establece el Reglamento respectivo.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para reformar el actual Estatuto Orgánico de la UNED.**

Se acoge la siguiente propuesta presentada por la comisión nombrada en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 1), integrada por los señores Licda. Marlene Víquez, MBA. Heidy Rosales, MBA. Eduardo Castillo y el Lic. Marvin Arce, en relación con el plan de trabajo para analizar el proyecto completo de reforma integral del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para lo del Estatuto Orgánico.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Básicamente lo que se hizo fue analizar la situación de lo que se tiene del Estatuto Orgánico, una propuesta para que sea aprobada por este Consejo Universitario, con lo cual a agosto del otro año estaríamos aprobando o analizando todas las modificaciones que se le propondrían a la Asamblea Universitaria, sobre la modificación al Estatuto Orgánico. Después de esa aprobación, por parte del Consejo Universitario, sea convocada la Asamblea Universitaria para la aprobación definitiva del nuevo Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El propósito de la propuesta es muy simple. Lo que se hizo fue, que en los considerandos se hizo una síntesis de lo que originó la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, eso fue con una petición de la Asamblea Universitaria, después vienen los considerandos. Luego, el primer acuerdo se refiere a una Comisión que conformó la Asamblea Universitaria para que se analizara una propuesta de Constitución de la misma Asamblea Universitaria Representativa.

Luego lo que viene en general, lo que está es una propuesta de cronograma en la cual el énfasis está en una sesión por mes básicamente, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, para cada uno de los temas que están ahí.

Se dejó el capítulo II, que es lo de estructura y Gobierno, no sé si usted recordará, que es el más difícil, para los últimos meses de junio, julio y agosto y así avanzar más rápidamente en otros aspectos que son más rápidos. Creemos que quizá más bien las otras sesiones, las primeras van a ser más rápidas, podrían no requerirse tantas sesiones, pero, aún así, se hizo por capítulos, respetando eso. Vean que lo que se tiene son cuatro sesiones para el capítulo II, que es el más delicado, porque ya hay una parte del capítulo II en la Asamblea Universitaria Representativa.

Se consideró pertinente que esas sesiones se hicieran una vez al mes, pero dentro de la misma dinámica de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para que los miembros externos no tuvieran que sacar otro día, sino que se pudiera trabajar ya fuera en la mañana o en la tarde, pero en un mismo día, esa sería una opción.

Después de terminadas esas sesiones, en el mes siguiente que sería en setiembre, se estaría convocando a la Asamblea Universitaria Representativa para que se conozca la propuesta.

En síntesis, el propósito de la Comisión que analizó esto, es que lo antes posible el Consejo Universitario analice esa propuesta de reforma al Estatuto Orgánico y dictamine con dictámenes de mayoría o de minoría, pero que dictamine y elevarlo lo antes posible a la Asamblea. Si ahí no pasa, que no sea por parte de este Consejo, sino porque se quedó en la Asamblea Universitaria, pero nosotros queremos cumplir ese mandato que también es importante y que fue a solicitud de la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación?, no hay más observaciones, se aprueba y le damos firmeza.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se acoge la siguiente propuesta presentada por la comisión nombrada en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 1), integrada por los señores Licda. Marlene Víquez, MBA. Heidy Rosales, MBA. Eduardo Castillo y el Lic. Marvin Arce, en relación con el plan de trabajo para analizar el proyecto completo de reforma integral del Estatuto Orgánico.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1- Es interés prioritario de este Consejo Universitario la reforma del actual Estatuto Orgánico de la UNED para adecuarlo a las exigencias del contexto institucional y nacional.**
- 2- Existe un mandato por la Asamblea Universitaria Representativa a este Consejo Universitario indicado en la Sesión 058-2000, artículo IV del 30 mayo del 2000, en el cual le solicita al Consejo Universitario la conformación de una comisión para que elabore una propuesta de reforma del Estatuto Orgánico.**
- 3- La comisión nombrada por el Consejo Universitario en Sesión 1474-2000, artículo IV, inciso 8) del 25 octubre del 2000, hizo entrega de la propuesta solicitada desde el 30 de octubre del 2001.**
- 4- El Consejo Universitario ha presentado a la Asamblea Universitaria la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico en materia electoral y de integración del Consejo Universitario (sesiones 1700-2004, Art. I del 15 de abril del 2004 y 1759-2005, Art. IV, inciso 3) del 13 de mayo del 2005).**
- 5- En la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 067-2004, del 14 de diciembre del 2004, se nombró una comisión para que presentara una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, en lo referente a materia electoral.**
- 6- A la fecha hay temas pendientes de discusión en la agenda del Consejo Universitario, en cuanto a reformas del Estatuto Orgánico.**
- 7- Es necesario que el Consejo Universitario continúe con el análisis de reforma del Estatuto Orgánico.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1- Reiterar al señor Rector la solicitud de que convoque, lo antes posible, a la comisión nombrada por la Asamblea Universitaria en sesión 067-2004, del 14 de diciembre del 2004, para que presente una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.**
- 2- Solicitar al Señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, en los meses de octubre y noviembre 2005, para continuar con el análisis de las reformas estatutarias en lo que se refiere a materia electoral y conformación del Consejo Universitario.**

- 3- **Aprobar el siguiente cronograma de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario, para continuar con el análisis de las modificaciones y reformas del Estatuto Orgánico:**

<u>Fecha</u>	<u>Capítulo</u>
24 Febrero 2006	III
31 Marzo	IV
28 Abril	VI y VII
26 Mayo	continuar con el Capítulo II
30 Junio	II
28 Julio	II
25 Agosto	II

- 4- **Las Sesiones Ordinarias indicadas en el punto anterior, se realizarán de 9am-12md y las Sesiones Extraordinarias de 1pm a 4pm.**
- 5- **Solicitar al señor Rector que convoque a Asamblea Universitaria Representativa en el mes siguiente a la conclusión del análisis del Estatuto Orgánico que realizará el Consejo Universitario, según cronograma anterior.**

#### **ACUERDO FIRME**

6. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de autorización de pasantía de la Bach. Lucía Osorio Torrico, en la UNED de España.**

Se conoce oficio Becas 314-05 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-418-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 641-2005, Artículo VI, del 7 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica de la Sra. Lucía Osorio Torrico, para participar en una Pasantía, del 23 de setiembre al 11 de noviembre del 2005, en España.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador nos envía un acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, mediante el cual autorizan y piden la solicitud de los gastos respectivos para que Lucia Osorio Torrico realice una pasantía en la UNED de España. Ella es funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual de la UNED, tiene un apoyo adicional de parte del MICIT y el CONICIT para esta pasantía para la compra del pasaje. Aquí sería aprobarle los viáticos, una ayuda económica de 1.200 EUROS, ¿alguna observación?, si no hay observaciones lo aprobamos.

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio Becas 314-05 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-418-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 641-2005, Artículo VI, del 7 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica de la Sra. Lucía Osorio Torrico, para participar en una Pasantía, del 23 de setiembre al 11 de noviembre del 2005, en España.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la asistencia de la Sra. Lucía Osorio Torrico, funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual, en la pasantía que realizará del 23 de setiembre al 11 de noviembre del 2005, en España.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **Un adelanto de viáticos de €1.200 (mil doscientos euros)**
- **Fecha de salida del país: 23 de setiembre, 2005.  
Fecha de regreso al país: 11 de noviembre del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**ACUERDO FIRME**

7. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Modificación Externa 3-2005. Además, nota del Vicerrector de Planificación referente a los egresos del CONED y nota de la Oficina de Presupuesto.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 200-2005, Art. IV del 8 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-081, en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 4), sobre el oficio R.425-2005 (REF. CU-393-2005) de la Rectoría, sobre la Modificación Externa 3-2005.

Además, se recibe nota V.P.80-2005 del 13 de setiembre del 2005 (REF. CU-417-2005), suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en la que

presenta la justificación de la propuesta de egresos para la creación de plazas del Colegio Nacional a Distancia (CONED).

También, se recibe oficio OPRE-284-2005 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-416-2005), suscrito por el MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que indica que la Modificación Externa No. 3 cumple con los requerimientos y normas técnicas emanados por la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación que hace la Comisión, en el punto 2 es pedirle a la Vicerrectoría de Planificación y a la Dirección Financiera, la justificación de los ingresos y egresos del CONED del 2005; el punto 3 es recordarle a la Administración acuerdos del Consejo Universitario en relación con la nota que doña Mabel León como Jefe de Presupuesto debe enviar indicando en todos estos tipos de trámite que se cumple con lo que señala la Contraloría General de la República al respecto. Doña Mabel León Blanco nos manda una nota en la cual dice que la Modificación Externa No 3-2005 por ¢311.373.205.00, cumple con los requerimientos y normas técnicas para estos efectos, emanados por la Contraloría General de la República.

Don Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, nos envía una nota amplia que justifica recursos incorporados en la Modificación Externa 3-2005 destinados al CONED, todo es alrededor del Colegio Nacional de Educación a Distancia como proyecto institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es importante que la leamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Leámosla completa.

\* \* \*

La Dra. Xinia Carvajal procede a dar lectura de la nota del MSc. Carlos Morgan, que a la letra dice:

*“Estimadas y estimados miembros del Consejo Universitario:*

*Con relación a la Modificación Externa 3-2005, específicamente la propuesta de egresos para la creación de plazas del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), se procede a realizar una justificación general, por cuanto está en elaboración el Estudio solicitado por el Consejo Universitario, en la sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2, del 7 de julio del 2005, en donde se crea una Comisión Especial de la cual el suscrito es el coordinador.*

**Antecedentes Generales:**

1. *En la sesión 1607-2002, artículo III, inciso 3-a) del 15 de noviembre del 2002, el Consejo Universitario, analiza la propuesta del Rector Rodrigo Arias de crear un sistema nacional de educación a distancia, en el marco del 25 aniversario de la UNED, acordando varias acciones institucionales para darle viabilidad a dicha propuesta.*
2. *La visión de largo plazo sobre el desarrollo institucional, primera función del Consejo Universitario, permitió a la administración iniciar las etapas para la creación del sistema nacional de educación a distancia.*
3. *Mediante el acuerdo N° 02-27-04 de la sesión 27-04 del Consejo Superior de Educación, se aprueba la propuesta del Colegio Nacional de Educación a Distancia solicitado por la UNED.*
4. *La Rectoría mediante el oficio R.220-2005 del 22 de abril del 2005, propone al Consejo Superior de Educación, la delimitación de algunos aspectos de índole académica que regularán la oferta educativa del CONED.*
5. *El 13 de junio del 2005 en la sesión N° 27-05, el Consejo Superior de Educación aprueba los aspectos que regularán la oferta educativa del CONED. Además, se establece que en el plazo de cinco años se deberá hacer una evaluación sobre los efectos en la comunidad educativa, así como la suscripción de un Convenio de cooperación con el MEP, tendiente a implementar el modelo del Colegio Nacional de Educación a Distancia.*
6. *El 28 de julio del 2005 la UNED y el MEP firman el “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Apertura y Funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia”, con el objeto de formalizar las condiciones mínimas que permitirán la operación del CONED.*
7. *Si el refrendo de la Contraloría General de la República, se daba en el periodo previsto el Convenio entraría en operación efectiva a partir de setiembre del 2005. El MEP públicamente ha asegurado que tiene debidamente presupuestadas y separadas 5000 lecciones, para el inicio de operaciones del CONED, aspecto que no puede ejecutarse hasta que esté el citado refrendo.*
8. *La firma del convenio entre la UNED y el MEP se hizo pública, con lo que se creó una gran expectativa nacional sobre su entrada en operación, dada la urgente necesidad nacional de satisfacer la demanda de formación en educación secundaria.*
9. *Las expectativas creadas (con los acuerdos del convenio) en la sociedad costarricense, motiva a la UNED a iniciar las operaciones del CONED de manera controlada y con la infraestructura mínima para generar experiencia sobre los estudiantes, las sedes y sus exigencias, además, para responder*

*oportunamente a una necesidad social urgente, como parte de las obligaciones de su ley de creación.*

- 10. La UNED tiene claramente definido para el CONED: su objetivo general, los objetivos específicos, la población meta, las características de la población meta, el perfil de entrada, la propuesta curricular, la modalidad y distribución de la oferta académica, el rango de matrícula, los requisitos de ingreso, los reconocimientos, los certificados y títulos que se acreditan, la metodología (en función de: tutorías, orientaciones, acciones administrativas, el ambiente de estudio, la evaluación, los educadores, los estudiantes), los recursos didácticos, el centro educativo, la estructura administrativa del CONED (Director General, Coordinador Académico, Coordinador Administrativo, Asistente Administrativo, Coordinadores de Área, Coordinadores de Sede, Consejo Académico, Profesores, Comité de Evaluación, Consejo Psicopedagógico) y demás funciones de toda la estructura administrativa, reglamento de evaluación de los aprendizajes, normas disciplinarias, entre otros aspectos. (todo esto se detallará en el estudio solicitado por el Consejo Universitario)*
- 11. Dado que el refrendo de la Contraloría General de la República no se ha hecho efectivo todavía, la UNED decide iniciar operaciones con el curso Técnicas de Estudio a Distancia, básico para todos los estudiantes del CONED y como experiencia piloto para validar todas las implicaciones de operación, que permitan asegurar la vigencia del CONED en el largo plazo e iniciar de manera más segura y con preparación organizativa real, la oferta completa en el 2006.*

### **Justificación:**

*Es en este marco de preparación de operaciones en modo real, que se incluye en la modificación externa 3-2005, las plazas necesarias para fortalecer la dotación de personal a los centros universitarios donde operará el CONED inicialmente, y como parte a su vez, de la proyección social de dichos centros para ser focos de desarrollo de las comunidades, tal como lo establecen claramente las Políticas de Desarrollo de Centros Universitarios.*

*Con esta medida la UNED se prepara estratégicamente desde el segundo semestre del 2005, para fortalecer la operación del CONED en el 2006 y atender los 1485 estudiantes matriculados en las diferentes sedes, en el segundo semestre del 2005.*

*La educación secundaria pública es gratuita en nuestro país, por lo tanto, las actividades del CONED no son en un gran componente autogestionarias, dependen en mucho de los recursos específicos que aporte el MEP como parte de las obligaciones del Estado costarricense con la educación pública y de lo que pueda aportar la UNED como parte de sus obligaciones con el artículo 2, inciso h), de su Ley de creación. Sin embargo, el aporte de la UNED será más importante*

para la sociedad costarricense en el largo plazo, por el valor agregado que darán las unidades didácticas de la educación a distancia a toda la educación secundaria pública y privada del país. Este aporte institucional a la educación y a la cultura del país, puede considerarse de valor inestimable por la importancia que tiene en la esperanza de oportunidades que ofrece a la población costarricense.

Le corresponde a la Comisión Especial nombrada por este Consejo Universitario, recomendar la estrategia de desarrollo del CONED como proyecto institucional, aspecto que será conocido por dicho órgano en el plazo establecido.

Es importante tener presente que el Consejo Universitario, debe mantener su visión de largo plazo en proyectos de trascendencia nacional, el CONED como proyecto institucional es una de las mayores proyecciones sociales que podrá realizar la UNED en el futuro, por los efectos reales en la ventana de oportunidades que exige la sociedad costarricense.

Se detalla a continuación la previsión de egresos e ingresos del CONED para el segundo semestre del 2005, con la advertencia de que no se han podido presupuestar los ingresos este año, al no encontrarse en el periodo de recepción de solicitudes por parte de la Contraloría General de la República.

<i>Egresos a diciembre del 2005</i>		<i>Ingresos a diciembre del 2005</i>	
<b>Variables:</b>		<b>Matrícula</b>	<b>5 940 000.00</b>
<i>Personal:</i>	20 791 100.00		
<i>Material Didáctico:</i>	3 252 800.00		
<b>Fijos (por inversión)</b>			
<i>Remodelaciones Casa DIRCA:</i>	10 000 000.00		
<i>Equipamiento de comunicación:</i>	4 000 000.00		
<b>Total</b>	<b>38 043 900.00</b>		

En espera de su comprensión y apoyo, agradezco su atención.”

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa nota como decía don Marvin Arce, responde a una petición que se da en la misma Comisión, en el punto dos, cuando analiza la modificación externa se le pide a la Vicerrectoría de Planificación, ampliar la justificación donde incluyen los ingresos y egresos del CONED, para hoy 14 de setiembre, 2005, ya por lo visto don Carlos Morgan lo atendió de una vez. Igual sucede con la nota que nos envía doña Mabel León, ¿hay alguna observación al respecto?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada debo decir que me alegra que don Carlos Morgan haya hecho este documento, porque para nosotros es fundamental para la justificación de la Modificación Externa 3-2005.

Me parece que hizo una referencia histórica que es fundamental para nosotros, y que el Consejo Universitario tiene que considerarla, como es que el Consejo Universitario desde el 2002 dio el visto bueno, su autorización de alguna forma, porque así lo hizo, cuando se vino y se presentó ese sistema Nacional de Educación a Distancia. Luego, conforme fue desarrollándose el proyecto se constituyó más adelante en lo que podía ser el CONED.

La preocupación que quizá a alguno de nosotros nos pueda surgir, es la forma en cómo se establece la Administración del CONED, que se le da a Administración y la dirección a la UNED, pero también se limita el accionar de la UNED en ciertos aspectos. Eventualmente, son dudas que tendré que consultar con don Celín Arce, sobre la autonomía universitaria, porque ya hay una regulación con respecto a cómo se manejan las instituciones privadas, por decirlo así, o sea, toda institución de enseñanza en secundaria tiene que regirse por cierta normativa, sin embargo, de acuerdo con la documentación que nosotros tenemos, pareciera que muchas cosas tenemos que estar consultando al Ministerio de Educación Pública, situación que no ocurre con las instituciones privadas, digamos, no tienen por qué estar haciendo esa consulta, sino que se rigen por cierta regulación, pero bueno, eso es parte de lo que tendríamos que hacer más adelante.

Lo que sí me parece importante don Rodrigo, yo lo voy a ver de esta manera, don Carlos Morgan dice acá, que aún no se cuenta con el refrendo de la Contraloría General de la República, dice, aspecto que no se puede ejecutar, hasta que esté el citado refrendo. me parece, que eso es clave para el asunto.

Me parece también que es importante lo que él está indicando en los egresos y los ingresos, voy a explicarles cómo lo veo; voy a estar de acuerdo con que se apruebe la Modificación Externa, pero bajo cierto condicionamiento, que ahí se lo trasladaría a la Administración.

Con respecto al personal que son ¢20. 791.100 millones, los ¢10 millones de la remodelación de la Casa DIRCA y el equipamiento de comunicaciones ¢4 millones, puedo hacer un análisis rápido y decir, bueno son cerca de ¢34 ó 35 millones que la Universidad durante el año 2005 ha direccionado para un proyecto de carácter institucional que visualiza fundamental para el desarrollo institucional.

Las remodelaciones de la Casa DIRCA, me alegro que hayan hecho una remodelación porque si no se hacia nada en concreto con esa edificación, se estaba cayendo por sí sola, y estaba muy dañada, más eso hizo que se volviera a activar, así que eso con CONED o sin CONED, enhorabuena hayan tratado de darle mantenimiento, porque si no, nunca la gente la va a poder comprar y quisiera venderse, estaba entre todos los edificios que se habían propuesto.

El equipamiento de comunicación es un bien que le queda a la universidad, y la remodelación está bien. En el caso del personal que es cerca de ¢20 millones, ahí se muestra la buena voluntad que ha tenido la universidad para darles la condición a este proyecto, y aquí dentro de los recursos que hasta ahora se han tenido dentro de la UNED, no hemos duplicado nada más que recursos dentro de la UNED.

La preocupación que me surge con respecto a lo demás don Rodrigo es, que en el caso de la modificación, yo lo estaría aprobando pero sujeto al refrendo por parte del Ente contralor, de manera que sea la Administración la que en el momento en que conozca que ya fue refrendado, pues que se ejecute, pero sería una decisión de la Administración. Me parece que en la forma de cómo está escrita la nota de don Carlos Morgan, y conocedora de cierta situación que se dio para un caso particular de un costarricense, que creo que es un Alcalde de una Municipalidad, me preocuparía que el día de mañana la universidad vaya a tener un problema en ese sentido, pero, fuera de eso lo aprobaría, pero sujeto a que el Ente Contralor dé el refrendo, o sea, no paralizar el proceso, sino seguir, pero anuentes a eso, para que el día de mañana no se diga que el Consejo Universitario está autorizando recursos sin haber dado la Contraloría la autorización respectiva, eso me parece que es esencial.

Aparte como costarricense, lo que sí me gustaría don Rodrigo, es que al obtener esos 1 485 estudiantes, ya hay estudiantes que se matricularon, se requiere un compromiso con esos estudiantes, eso me preocupa, me parece, y es una sugerencia muy respetuosa don Rodrigo, para que usted no vaya a tener problemas como Rector, es que la Oficina Jurídica analice la oferta que se está dando, porque de acuerdo con el convenio, como yo lo leí, los dineros correspondientes para el curso de Técnicas de Estudio a Distancia serían dados con el aporte que pagaría el Ministerio de Educación Pública, no la Universidad Estatal a Distancia, me preocuparía que después nosotros vayamos a quedar mal con una oferta que no podemos responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunas observaciones que don Carlos Morgan envía en esta nota como de mayor acción social y mayor proyección que pueda tener la Universidad. Como Colegio, requiere un proceso de autorización para que funcione como tal, por parte de un órgano constitucional encargado de la Dirección de la Educación Pública como el Consejo Superior de Educación. Por eso es que vamos al Consejo Superior de Educación a pedir la autorización, nosotros somos

Universidad y para abrir un programa de este otro nivel, requerimos la autorización del órgano constitucional correspondiente, como es el Consejo Superior de Educación.

En eso no se violenta en lo más mínimo la autonomía universitaria, porque es una iniciativa de la UNED irlo a pedir. Obviamente tiene que cumplirse con todas las fases y las autorizaciones respectivas, que en dos momentos distintos ellos lo conocen y se aprueba, como ya lo conocimos aquí anteriormente.

Sobre todo para regular los aportes de las Instituciones en los aspectos mínimos para el funcionamiento del CONED, es que se hace un convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la UNED. Una vez firmado el convenio por el monto del aporte que hace el MEP, que son cinco mil lecciones lo que está poniendo a nuestra disposición y que son bastantes millones de colones, resuelven que requieren para poder disponer de los recursos, el refrendo de la Contraloría General de la República, no nosotros sino ellos para la autorización del uso de sus recursos y eso es bueno tenerlo claramente entendido por parte nuestra.

Precisamente, por el monto de la inversión que hace el MEP, es que se necesita un refrendo. Puede que después la Contraloría General de la República diga que no era necesario, pero ellos resuelven llevarlo a la Contraloría para respaldar la cantidad de recursos que están poniendo a disposición de la UNED, porque finalmente somos nosotros, un proyecto administrado, implementado y ejecutado por la UNED, los que vamos a utilizar esos recursos del MEP. Hay que tener claro que esa es la razón por la cuál el Ministerio de Educación lo envía a refrendo ante la Contraloría General de la República.

No obstante, en el mismo acuerdo del Consejo Superior de Educación, se señala que el CONED será implementado y puesto en práctica por la Universidad Estatal a Distancia, que será administrado por la UNED. Nosotros como Institución, podemos invertir más recursos obviamente en el desarrollo del CONED y en este proyecto habrá que invertir recursos, incluso, para que se proyecte más en buenos términos y pueda por otro lado, cumplir la función que le justifica desde un inicio, pero también abrir más espacios para la misma Universidad.

Desde ese punto de vista, es que nosotros planteamos en esta modificación una serie de recursos mínimos para la operación del CONED en las sedes en que comienza a funcionar, pero sí quiero dejar claro que nosotros estamos habilitados para invertir en este proyecto, que es un proyecto administrado por la UNED. Es un proyecto que nosotros tenemos adscrito a la Universidad, como podría ser cualquier otro proyecto de extensión de la UNED.

Desde ese punto de vista, nosotros no estamos supeditados a un refrendo específico de convenio para ponerlo a trabajar como corresponde, depende de los financiamientos.

He mencionado en otras oportunidades, por ejemplo, el INA está interesado en que el CONED pueda funcionar con sus estudiantes y que ellos aportarían recursos mediante un convenio específico, para que se abran sedes del CONED en las instalaciones del INA. Ellos tienen el mismo problema nacional, un sesenta y resto por ciento de los estudiantes del INA no tienen secundaria, entonces ellos ven como una oportunidad, que mientras los estudiantes hacen estudios técnicos, también terminen la secundaria y están dispuestos a cubrir los costos para que el CONED opere en sus instalaciones.

El otro día les mencionaba a ustedes, que en Acueductos y Alcantarillados, en el SINART y en la UCR incluso, están pidiendo que dentro de sus instalaciones se abra una sede del CONED. Inclusive en la UCR, para funcionarios que no tienen secundaria. En alguna oportunidad les contaba que cuando se dio a conocer esto, también la Coca Cola quería habilitar en sus instalaciones una sede del CONED.

Obviamente, para que estas nuevas sedes del Colegio Nacional a Distancia puedan abrirse, tendríamos que pedir que todos los costos variables se cubran por la otra parte y esos vendrán al presupuesto de la UNED, los cuales autorizaremos como gastos y en estos casos no tendrían que ir tampoco a pedir ninguna autorización específica más allá de la autorización de los presupuestos, porque está dentro de la ejecución normal de los recursos de que dispone la Universidad.

Por otro lado y nosotros nunca podemos dejar de lado eso, la Ley de creación de la UNED, en su artículo 2, inciso h), nos habilita para desarrollar programas de educación no universitaria de adultos, en coordinación con instituciones estatales e internacionales.

Desde este punto de vista, estamos habilitados legalmente para usar recursos normales del presupuesto de la UNED para proyectos de esta naturaleza. Que no lo hayamos hecho en veintiocho años, no significa que no lo podamos hacer. Nosotros podemos dedicar recursos propios de la UNED a un proyecto como éste y no tiene que pedirle permiso a la Contraloría General de la República para cumplir con una obligación de nuestra propia Ley de creación. Debemos tener claro qué es lo que queremos hacer en este campo.

Ahí es donde yo entiendo las inquietudes que tenía doña Marlene Víquez al respecto, pero para ejecutarlo nosotros no somos los que necesitamos el refrendo. Nosotros podemos invertir en este proyecto. Está dentro del marco de acción de la Universidad.

En este caso en particular, el MEP decidió llevarlo a refrendo de la Contraloría General de la República, porque el monto que ellos asignen, no recuerdo muy bien pero creo que eran como cuatrocientos o quinientos millones de colones el costo de las cinco mil lecciones, depende también de los meses que se vayan a usar, tenían que llevarlo a la Contraloría General de la República, ustedes saben que cuando hay un convenio, un contrato o unos de estos documentos legales, hay

diferentes tipos de auto adecuación, dependiendo de los montos que la Institución compromete.

En el caso nuestro por ejemplo, los contratos de hasta treinta millones de colones, dependiendo del presupuesto de la Institución, se refrendan por parte de la Oficina Jurídica. Contratos que nosotros firmemos y en los que invertimos, sean de treinta millones en adelante, van a la Contraloría General de la República por las normas que nos rigen, eso depende también del tipo de gasto.

En este convenio, la gente de la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Pública, lo refrenda y le dicen, además, que requieren del refrendo de la Contraloría. Por eso es que lo del Ministerio de Educación es para los recursos que ellos dan, jamás para el proyecto. El CONED está autorizado para funcionar, pero para que el Ministerio de Educación aporte las cinco mil lecciones, sí es necesario el refrendo y esto implica una limitación propia del MEP.

Nosotros tenemos un marco legal de nuestra propia Ley de Creación que nos habilita para invertir y ejecutar en este proyecto y ahí no tenemos que pedirle permiso a la Contraloría General de la República. Esto está dentro de las funciones desde que se crea la UNED. Nosotros no necesitamos la autorización de la Contraloría para ejecutar lo que nos corresponde por Ley. Quería hacer esa aclaración porque me parece que es muy importante hacerla.

DRA. XINIA CARVAJAL: En este contexto, ya que yo no conocía este artículo de la Ley que le da esa potestad a la UNED, lo que sí faltaría es que si no hay refrendo, el MEP no podría poner su parte, no podría ejecutarse el convenio como tal. ¿Ellos lo han puesto como un condicionante a ejecutar el convenio que esté refrendado?.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina Jurídica del MEP le pide que vaya a refrendo a la Contraloría General de la República.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nosotros lo podríamos ejecutar pero ellos no podrían poner su parte si no tienen refrendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que negociar con ellos diferentes formas en que esto se podría atender. Por ejemplo, el otro día les comentaba, que cuando se estaba tramitando este proyecto de Ley, para recursos adicionales a la UNED, primero que todo, una de las acciones nuestras que sensibilizaron muchísimo a los diputados y que al final incluso nos ayudó a tener una aprobación unánime, fue la existencia del CONED. Entonces como les he dicho a ustedes, siento que debemos de invertir una cantidad de esos recursos en fortalecer el desarrollo del CONED, pero eso lo veremos en la Comisión que el Consejo nombró al respecto, para analizar el Colegio en el futuro.

Creo que hay una serie de indicaciones de cómo una cantidad, un porcentaje diría yo, de esos recursos se dediquen a apoyar el desarrollo del CONED. Pero lo otro, es que la Universidad ha tenido desde mil novecientos ochenta una partidita pequeña del MEP, que era de diez millones de colones y hasta hace cinco años comenzó a crecer por inflación y por un ajuste especial que le hicimos en el año dos mil uno, ahora va por cuarenta y cinco millones de colones para el presupuesto del año dos mil seis. Siempre se ha justificado esa partida como una cantidad de recursos que en aquel momento nos dieron debido a que no estábamos en la Ley de rentas propias.

Ahora, algunas personas fuera de la UNED, decían que con la aprobación de la Ley y la presupuestación que esperamos de esos recursos, hay que rebajar esos cuarenta y cinco millones incorporados en el proyecto de presupuesto de la Ley de la República, en el presupuesto del año dos mil seis, como transferencia para la UNED y yo les decía a estas personas -que quién les dijo que se iba a quitar-.

Ellos no saben qué otros acuerdos pueda uno lograr para mantenerlo para la UNED y que por ejemplo, en un momento determinado ya le había planteado a don Manuel Bolaños, que cuando aprobara la Ley y se incorporara, nos mantuviera esa partida para apoyar el desarrollo del CONED. También en función del CONED, el MEP podría aumentarlas en un momento determinado.

Ahora estamos comenzando a operar mediante la modalidad de lecciones aportadas por el MEP, porque es el momento en que estamos y no podemos salirnos de la estructura institucional del Ministerio de Educación, en cuanto a cómo dispone los recursos para estos efectos, pero también estamos analizando la propuesta para que mediante decreto, se dé un sistema diferente al reclutamiento de selección y pago de profesores del CONED, parecido al que tiene la Universidad de Costa Rica con el Ministerio de Educación, para los profesores del Liceo Laboratorio, que tienen mediante un decreto un Reglamento para esos efectos y que aquí nuestra intención es que en vez de cinco mil lecciones, sea un monto administrado por la UNED y se manejaría vía una transferencia del Ministerio de Educación Pública en su presupuesto, pero todo esto hay que irlo construyendo poco a poco.

Les he dicho a ustedes, que incluso con el CONED y está redactado desde el puro inicio del proyecto, que la intención es llegar en un momento determinado a plantear una ley propia para el Colegio Nacional de Educación a Distancia, que lo adscriba como un órgano permanente de la UNED, pero que le dé rentas fijas para que no dependa de él la voluntad de un Ministro. Pero para eso hay que irlo fortaleciendo y hay que desarrollarlo. Todas estas son aspiraciones que se van cumpliendo poco a poco y buscando los momentos apropiados para dar los pasos correspondientes. Nada de eso se podrá hacer si no empezamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mil cuatrocientos ochenta y cinco estudiantes matriculados para el curso de Técnicas de Estudio a Distancia. En promedio son ocho sedes, ciento ochenta y cinco estudiantes por sede en promedio y si

hiciéramos grupos de treinta alumnos, serían cerca de seis grupos por sede para atender este curso de Técnicas de Estudio a Distancia. Son alrededor de cincuenta grupos de tutoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que tantos. Tendríamos que pedirle los detalles a don Marvin Calvo, de cómo se organizó para efectos de las tutorías. Por ejemplo, en Heredia son cerca de trescientos alumnos, entonces lo que ocupamos es una aula de lunes a jueves en dos horarios. El estudiante puede ser que se matricule a nivel de séptimo, octavo, noveno o décimo y no se pueden poner todos juntos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero es el curso de Técnicas de Estudio a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hay que diferenciarlo, pero, aún así, está clasificado por el nivel al que entran aunque sea el curso de Técnicas de Estudio a Distancia. En esto se pueden mezclar, ya en las clases normales, no. No están distribuidos así, sé que le dejan como trescientos, en Turrialba son como noventa y cinco estudiantes por ejemplo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En promedio son cerca de cincuenta grupos, no significa que sean como cincuenta tutores. No sé cómo está organizado, en promedio digamos que cada tutor podría tener dos o tres grupos en un cuarto de tiempo, entonces dividiendo esto si fuera cuarenta y ocho, serían dieciséis tutores de cuarto tiempo, cuatro tiempos completos.

Lo que estoy tratando de averiguar es, ¿cuánto le cuesta a la UNED estos cuatro tiempos completos como tutores de cuarto tiempo de jornada especial?. De acuerdo con el convenio, esos recursos tendría que cubrirlos el MEP. Como no tenemos ese refrendo por parte de la Contraloría General de la República, tendría la UNED que cubrir esos cuatro tiempos completos. Eso significaría en promedio, cerca de cuatro millones de colones.

Si es así como lo dice don Rodrigo Arias y estoy tratando de razonarlo, el paso que estaría dando la UNED es muy importante, pero también muy delicado. Porque si después, por alguna razón la Contraloría General de la República no avanza con eso, ¿qué pasaría en el primer semestre del año entrante?, porque adquiriríamos un compromiso con toda esta población.

La intención mía es ayudar y colaborar. Quisiera escuchar a don José Enrique Calderón para que nos ayude y asesore en este asunto, en el sentido de que si yo le interpreté bien a don Rodrigo y me parece razonable, que el refrendo es para el Ministerio de Educación Pública y no para nosotros, la Universidad al salir con esta oferta, aunque sea una materia, mientras se da el refrendo por parte de la Contraloría General de la República, puede hacerlo, pero eventualmente podría darse el caso de que la Contraloría no dé el refrendo, entonces adquiriríamos nosotros ese compromiso en adelante.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: El MEP tiene que ser responsable para hacer este asunto, para ofrecerle a la Universidad mediante un convenio este tipo de actividades, siento que ustedes podrían aprobar ese presupuesto y enviar toda la información a la Contraloría General de la República para que ellos también la conozcan, porque la Contraloría va a tener que establecer un cruce de información tanto del presupuesto del MEP como con las necesidades de la Universidad. No sé si ustedes ya han presupuestado lo del Colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hay una modificación externa.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Entonces, tendrán que ver la información para que ellos puedan revisar eso. Pero la responsabilidad de la UNED es clara. No puede dejar botada a la gente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tampoco es que la Contraloría General de la República dice un no tajante para los procesos de refrendo. Pueden decir que falta tal información, concrétela y se da todo un proceso hasta llegar a la aprobación. La verdad es que el convenio no tendría en principio ningún motivo por el cual no se llegue a refrendar. De hecho, tiene refrendo ya la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Pública, que es la primera parte, luego se pasa al refrendo de la Contraloría por el monto que ellos están invirtiendo en este proyecto, no por la operación del proyecto.

Nosotros integramos recursos, podríamos hacerlo sin el MEP incluso, claro que aquí se trata de que los recursos se compartan y que todo lo que son profesores se cubran con los recursos que el MEP está aportando, pero es independiente. Si nosotros tuviéramos otras fuentes de ingresos, lo podríamos hacer solos, sin necesidad del refrendo desde ese punto de vista y no como un proyecto más dentro del presupuesto de la UNED, o si logramos esos acuerdos específicos con Acueductos y Alcantarillados por ejemplo.

La Junta de Protección Social, también quiere encargarnos una sede del CONED para los chanceros, en las instalaciones de la Junta donde tienen aulas. Vean qué impacto social y cómo, además, nos abren puertas para otro tipo de recursos, no para que la UNED gane, sino para que cumpla una misión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo le entiendo, pero estaba tratando de pensar en un plan b). Considero que el Consejo Universitario también debe tener claridad de lo que está aprobando, lo que esto implica y estoy analizando el caso extremo. Le puedo entender todo el asunto dentro de la autonomía universitaria, de que si hay una aprobación de parte del Consejo Superior de Educación y ya la UNED está autorizada para poner en marcha el proyecto CONED, lo que está en la Contraloría General de la República es el refrendo para ese apoyo adicional económico que daría el MEP. Ya eso lo entendí, el asunto es que estamos en una etapa en que no sabemos en este momento, cuándo entrará el aporte del Ministerio de Educación Pública.

Me parece que si nosotros vamos a tener la buena voluntad, porque creemos que el proyecto CONED realmente es importante y las otras posibilidades que usted mencionaba ahora, de que ciertas poblaciones cautivas están interesadas para que se les dé una sede, no me preocupa porque se autofinanciarían. El asunto está en que el Consejo Universitario tendría que aprobar esta modificación externa, asumiendo ese compromiso para este primer semestre, porque tenemos estos meses de setiembre a diciembre, pero teniendo claro que no habrá una matrícula mayor en enero, si no se cuenta con el refrendo, porque si no, nosotros tendríamos que poner como plan piloto el CONED con estos mil cuatrocientos ochenta y cinco alumnos, hasta que tengamos garantía de que se pueda dar.

En una sesión anterior, usted había indicado que una parte de los recursos de la Ley 8435 con la cuál la UNED va a recibir más de mil doscientos millones de colones aproximadamente, dentro de la motivación que se dio a los diputados en la Asamblea Legislativa es también apoyar el CONED.

Entonces, tengo claro que hay recursos que van a entrar y que pueden ayudar para este plan piloto pero no sé si usted aceptaría. Lo que estoy tratando de ver es, de cuánto implica esta oferta de tutorías para el curso de Técnicas de Estudio a Distancia, que ya lo calculamos a grandes rasgos al máximo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre al tercer cuatrimestre baja la matrícula.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero en todo caso, ya hay mil cuatrocientos ochenta y cinco alumnos. Lo que sí me gustaría ver, es si usted está anuente a que se inicie, pero en última instancia como plan b), que si no se tiene el refrendo, no se abre nueva matrícula, porque con los ingresos de la nueva Ley 8435, pienso que la UNED sí puede continuar adelante con el proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso me parece muy bien así. Que no se admitan nuevos estudiantes hasta tanto no se cuente con el refrendo. En esos términos estoy totalmente de acuerdo, que es un elemento incluso de presión ante el MEP o ante la Contraloría General de la República. La reacción o la motivación que esto puede tener en muchas comunidades del país, es una posición natural para que se refrende y la verdad que el refrendo no es más que hacer uso de los recursos disponibles para cumplir con una función que tenemos tanto el MEP como nosotros.

La Constitución Política también nos liga al país, no solo al Ministerio de Educación Pública a abrir oportunidades de educación de adultos, para darle esa oportunidad de terminar la educación general básica y la educación diversificada a la población adulta. Desde ese punto de vista, hay un respaldo constitucional para generar proyectos de estos y nosotros una obligación legal. Pero en esos términos estoy totalmente de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: En el marco del análisis del presupuesto del año 2006 y de la modificación externa 3-2005, nosotros la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, conscientes de la importancia de este proyecto del CONED, tuvimos la visita de don Marvin Calvo. Él nos aclaró muchas dudas que teníamos con respecto al funcionamiento del CONED y esa fue una información de primera mano de don Marvin Calvo como Director del Colegio, que nos sirvió a nosotros para la toma de decisiones, tanto para las propuestas que vienen para el presupuesto 2006 que están coordinadas incluso con la parte de Dirección Financiera, como para la aprobación de esta modificación.

Sin embargo, siempre nos había quedado una duda, por eso es que se le solicitó a la Vicerrectoría de Planificación que nos diera este informe, porque no sabíamos qué efectos legales podría tener esto y es parte de lo que se está discutiendo sin contar con el refrendo de la Contraloría General de la República, tanto que la solicitud que hace don Luis Fernando Barboza para las plazas, indica que deben empezar a regir a partir del primero de setiembre.

\* \* \*

Al ser las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Antes de iniciar esta sesión, esa duda se incrementó un poco más, porque estábamos conversando extra sesión y Alejandra Castro nos decía que efectivamente la UNED no podía hacer erogaciones hasta tanto se contara con el refrendo de la Contraloría General de la República. Eso nos preocupó más antes de la sesión, porque como decía doña Marlene Viquez, la Universidad ya inició el proceso del CONED y ya hay gastos que son directos a éste e incluso don Carlos Morgan en su nota indica que todo esto es para iniciar las operaciones del CONED.

Con lo que nos indica don Rodrigo Arias, nos cambia totalmente el panorama, porque esto nos da luz verde para poder aprobar sin ninguna duda, las plazas que están solicitando para el CONED. Esa era la única inquietud que teníamos para aprobar la modificación externa 3-2005 y así se pasó a este Consejo Universitario para su aprobación. Dado que lo mandamos acá en esas condiciones porque don Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, nos lo solicitó por la premura, ya que el tiempo apremia y tenemos que hacerlo para poder cumplir con los tiempos de la Contraloría General de la República. De ahí que la discusión se esté dando en el Consejo Universitario, algo que también se pudo haber dado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Como Coordinador de esta Comisión, hubiera preferido que

también allí se diera esta discusión y hablar sobre esto, pero bueno, se está viendo acá.

Con esto quiero decir, que estoy de acuerdo en la aprobación de estas plazas para fortalecer el CONED y poder salir adelante con este proyecto. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de doña Marlene Víquez, que esto quede supeditado también para el próximo año para recibir más matrícula, siempre y cuando contemos con el refrendo de la Contraloría General de la República.

Quería contarles esto para que todos sepamos en qué marco nos estamos moviendo. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, está avanzando con el presupuesto para el año 2006, estamos solicitando unos cambios que nos dijeron en la Dirección Financiera que son viables para fortalecer en aras de colaborar con el proyecto del CONED y nunca jamás pensando en hacer algo en contra del Colegio, al contrario, es fortalecerlo, siempre y cuando no hayan dudas, en este momento, de mi parte, están todas evacuadas y creo que sería bueno aprobar la modificación tal y como está.

DRA. XINIA CARVAJAL: En la discusión que tuvimos antes, considero que ese artículo que está claramente estipulado en la Ley, le da facultad a la UNED a desarrollar este tipo de erogaciones y no está fuera de lo que se estipula. Igual me parece que es muy atinada la sugerencia de que se diga, que al no tener el refrendado de ese convenio y de no poner el Ministerio de Educación Pública los recursos que corresponden, porque preocupa que siempre que conviene digan –si fuera posible, si lo tiene-, sino que la UNED continúe con esos estudiantes para aumentar la presión que se haga ante el mismo estado para que pongan los recursos.

De cierta manera ante una situación de estas, tenemos una ventaja, que el proyecto nace con la UNED, nace solo casi acá, entonces eso nos permite también adueñarnos del proyecto que es una de las preocupaciones que teníamos en el convenio, que sentíamos que debemos amarrar más ese proyecto a la UNED y me parece que en el Reglamento que tenga que hacerse en el marco del convenio debemos amarrarlo.

Considero que ese ejercicio que vamos a hacer este semestre, nos permite también apoderarnos del proyecto y de pronto sea hasta conveniente, en términos de liderar el proyecto, porque el MEP en este momento está amarrado mientras tanto.

Yo diría que de pronto es una ventaja, es un punto agregado para que el CONED nazca fuerte. Rescato y estoy totalmente de acuerdo en que pongamos ese criterio y en término de que en el momento que se reglamente, pongamos algunos artículos fuertes que visualicen en el mismo esa propiedad de la enseñanza a distancia que tiene la UNED que es muy importante. Creo que es positivo y para mí es suficiente la explicación en ese sentido. Me imagino que la parte jurídica

tendrá que manifestarse para arrancar con esto, pero es una buena oportunidad para comenzar con este proyecto de la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es importante que se tome en el acuerdo, dado el esfuerzo que hizo don Carlos Morgan de presentar este resumen de ingresos y egresos del CONED a diciembre que se indiqué en el rubro donde dice "Personal", las necesidades de las tutorías presenciales, aquí no hay problema, pero sí especificar los ingresos y egresos reales considerando, además, los gastos del curso de Técnicas de Estudio a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ya están incorporados ahí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A mí sí me gustaría que se indicara, mientras se logra el refrendo de la Contraloría General de la República. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para que se paguen estos egresos que le corresponderían al Ministerio de Educación Pública, pero en el momento en que se logre el refrendo, supongamos en el mes de octubre, automáticamente la Administración tiene que hacer las gestiones para que se le incorporen esos gastos.

Me parece que nosotros estamos aprobando, dándole el aval para que se haga, eso sí, la Vicerrectoría de Planificación en conjunto con la Dirección Financiera, deben llevar este control de ingresos y egresos, garantizando que cada uno de los rubros que se están presupuestando considere los gastos, mientras la Contraloría General de la República da el refrendo al CONED. Me parece que eso es importante. En el acuerdo tiene que quedar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está dentro del monto global.

MBA. HEIDY ROSALES: Hemos hablado bastante del CONED, así que me voy a referir a la nota de doña Mabel León, donde dice que se cumple con los requisitos y normas técnicas, emanados por la Contraloría General de la República para este proyecto.

En la documentación todavía no se cuenta con las modificaciones al Plan Operativo Anual 2005 y también se está pidiendo en el 2006. Quiero aprobar la modificación y resaltar el compromiso de don Juan Carlos Parreaguirre y de doña Zaira Flores, de realizar las metas correspondientes para lo que es el CONED, para los años 2005 y 2006. Ellos asumieron ese compromiso junto con don Marvin Calvo y quedaron en reunirse pero no les fue posible, pero sí es un requisito importante y necesario de cumplir.

También es importante esa vinculación con el plan en las otras modificaciones y presupuestos. En este momento se va a cumplir con el requisito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos cómo quedaría el acuerdo. Primero, la modificación externa 3-2005. Segundo, tomar nota de la información brindada por la Vicerrectoría de Planificación en cuanto a los gastos del CONED para el segundo semestre del año 2005. Incorporar dentro de los gastos globales en

Servicios Personales, los tutores encargados de los cursos de Técnicas de Estudio a Distancia, los cuales deberán de trasladarse mientras se logra el refrendo de la Contraloría General de la República. Como punto adicional, sería solicitar a la Administración que no se reciban nuevas matrículas del CONED hasta tanto la Contraloría General de la República no refrende el convenio para su puesta en operación. Tomar nota que doña Mabel León mandó su comunicación de que cumple con los requisitos que pide la Contraloría General de la República.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 200-2005, Art. IV del 8 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-081, en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 4), sobre el oficio R.425-2005 (REF. CU-393-2005) de la Rectoría, sobre la Modificación Externa 3-2005.**

**Además, se recibe nota V.P.80-2005 del 13 de setiembre del 2005 (REF. CU-417-2005), suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en la que presenta la justificación de la propuesta de egresos para la creación de plazas del Colegio Nacional a Distancia (CONED).**

**También, se recibe oficio OPRE-284-2005 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-416-2005), suscrito por el MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que indica que la Modificación Externa No. 3 cumple con los requerimientos y normas técnicas emanados por la Contraloría General de la República.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar la Modificación Externa 3-2005.**
- 2. Solicitar a la Administración que:**
  - a) Presente al Consejo Universitario un informe, especificando los ingresos y egresos totales del CONED en este año, considerando los gastos del curso de Técnicas de Estudios a Distancia, asumidos por la Universidad, mientras se obtiene el refrendo de la Contraloría General de la República al Convenio de la UNED con el Ministerio de Educación Pública.**

- b) **No admita nuevos estudiantes en el CONED, mientras no se cuente con el refrendo de la Contraloría General de la República.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

8. **Nota del Dr. Luis Fernando Díaz, referente a solicitud de autorización y apoyo para participar en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en Santiago de Chile.**

Se recibe nota del 16 de agosto del 2005 (REF. CU-419-2005), suscrita por el Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita ayuda económica para asistir al X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en Santiago, Chile, del 18 al 21 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una petición de don Luis Fernando Díaz para que se le autorice a participar en representación de la UNED, en un Congreso Internacional del CLAD, que es un organismo latinoamericano, para dar una ponencia sobre meta evaluación del modelo del sistema nacional de evaluación de Costa Rica.

Van personas de un gran reconocimiento a nivel latinoamericano o iberoamericano. Me parece que es una presencia de la UNED porque él tendría que ir como representante de la UNED a participar en este evento, el cual considero sinceramente que es de mucho prestigio. Pero él lo que pide es que se le cubran los gastos de estadía y de viaje.

Él pide que lo autoricen a participar, porque como cuesta separar los campos, hay que dejarlo separado con mucho tiempo. Me parece muy importante su presencia en este Congreso, ya que en las memorias y en todos los documentos que entregan, él sería el representante de la Universidad.

Yo quería autorizarlo para que él pueda comprometerse. No se le pueden autorizar los gastos extras, así que sería aprobar lo correspondiente a pasaje. Ellos cubren los gastos de hospedaje, estadía y transporte local. Nosotros tendríamos que aprobarle la compra del tiquete aéreo y los impuestos. Le agregamos que en la medida de cumplir con el informe que está contemplado, se autoriza este proyecto en República Dominicana.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se recibe nota del 16 de agosto del 2005 (REF. CU-419-2005), suscrita por el Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita ayuda económica para asistir al X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en Santiago, Chile, del 18 al 21 de octubre del 2005.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en Santiago, Chile, del 18 al 21 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José – Miami – Santiago, Chile – Miami – San José.
  - Un adelanto viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalente a cinco días.
  - Fecha de salida del país: 14 de octubre del 2005.  
Fecha de regreso al país: 22 de octubre del 2005.
  - Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Solicitar al Dr. Luis Fernando Díaz que brinde un informe al Consejo Universitario, sobre su participación en este congreso.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

9. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, 2006-2010.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto tiene que ver también con don Ramiro Porras. Que es la Comisión aquella. Convoquémoslos para el viernes 23 para ver si avanzamos con ese punto.

El otro día nosotros recibimos la presentación de PLANES y entrega del documento, pero no resolvimos qué trámite le vamos a dar internamente. Se oyen propuestas. Yo creo que esto no corresponde a una Comisión en particular. Creo que es de todas realmente. Lo que había pensado era en pedir a una Comisión especial que lo analice y dictamine o dedicarle una sesión extraordinaria, es una opción totalmente válida.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que por el nivel que tiene el plan y además, la necesidad de que nosotros nos manifestemos, estoy de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria donde tengamos la oportunidad de participar todos. Yo por lo menos he estado haciendo algunas observaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Acordemos una sesión extraordinaria, tenemos que coordinar la fecha para el 18 de octubre se está planeando un taller con los cuatro Consejos Universitarios para conocer sus posiciones al respecto. Tendríamos que verlo antes de esa fecha.

Podemos hacer la sesión extraordinaria el 23 de setiembre en horas de la tarde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mejor analizamos el documento en la sesión de la mañana y en la tarde podemos hacer la sesión ordinaria.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces, modificamos la sesión ordinaria del viernes 23 de setiembre para que sea en la tarde, a la 1.30 de la tarde y en la mañana, convocamos la sesión extraordinaria a las 9.30 a.m. para ver el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**SE ACUERDA trasladar hora de la sesión ordinaria del 23 de setiembre del 2005, para la 1:30 p.m.**

**Asimismo, se convoca a sesión extraordinaria el 23 de setiembre del 2005, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente a la propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 193-2005, Art. III del 28 de julio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-063), relacionado con la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la modificación al Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario

MBA RODRIGO ARIAS: Es la preocupación que tengo, el manejo del tiempo que tengo, como para un compromiso de esta índole, de aumentar las sesiones.

Sería pasarlo al archivo, porque son muchas sesiones extraordinarias y a uno no le alcanza el tiempo con las reuniones que tiene uno por semana, menos con más sesiones. Mi propuesta era que mejor habilitamos extraordinarias y no una permanente, como ya se aprobó superamos ese punto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 193-2005, Art. III del 28 de julio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-063), en relación con la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la modificación al Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Archivar dicho dictamen, por cuanto el Consejo Universitario en la presente sesión aprobó un cronograma para análisis de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre Propuesta para coordinar la comunicación entre los Centros Universitarios y las diferentes instancias académicas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 173-2005, Art. IV del 16 de junio del 2005

(CU.CPDEyCU-2005-032), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 4) celebrada el 20 de mayo del 2005, sobre elaboración de una propuesta para coordinar la comunicación entre los centros universitarios y las diferentes instancias académicas, con el propósito de agilizar trámites y resolver los diferentes asuntos que tratan los estudiantes en los Centros Universitarios.

MBA HEIDY ROSALES: Este asunto lo vio la Comisión antes que yo iniciara mis funciones en la Comisión y se acordó solicitarle a la Máster Eugenia Chaves Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, incorporar dentro de la propuesta solicitada por el Consejo Universitario, la modificación del artículo 12 inciso b) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de grado.

Este acuerdo doña Eugenia Chaves no lo ha contestado, si alguien puede ampliarlo es que yo no estaba todavía nombrada como Miembro del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esto tiene un poco de historia. Hubo un problema con unos estudiantes en Guanacaste y Puntarenas. El punto está en que la Universidad lo que ha hecho es lo siguiente, que le ha ofrecido a los estudiantes hacer la práctica profesional, la práctica supervisada, la práctica docente, como se quiera llamar, tratando de llegar a cumplir las expectativas al máximo de los estudiantes, sin embargo, como se ha ido ampliando la cobertura de la UNED, hay estudiantes que solicitan su práctica más allá de las posibilidades de la Universidad, como era la Isla de Chira, para nosotros definitivamente iba más allá de las posibilidades reales.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, vinieron y expusieron el problema que tenían de poder complacer todas las expectativas de los estudiantes. En general, se comentó que quizá la situación se daba porque los Administradores de Centros Universitarios siempre han argumentado que le dicen al estudiante que no se preocupe que la UNED lo va a ir a supervisar donde esté laborando y eso ya tiene su límite.

Ya se había tomado un acuerdo para que una Comisión hiciera una revisión del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y fuera cuidadosa de ir incorporando esas limitaciones, sin embargo, se consideró pertinente también solicitarle esa otra ampliación a la Escuela Ciencias de la Educación, solo que va dirigida a doña Eugenia Chaves como Directora de Escuela, pero en realidad es a la Comisión que se nombró para que hicieran esta revisión integral.

Me parece que lo que hay que hacer, independientemente de si ha contestado doña Eugenia Chaves, es solicitarle a la Comisión, para que ellos tengan conocimiento de ese acuerdo.

MBA HEIDY ROSALES: Como les decía, cuando analizaron esto no era parte de la Comisión, entonces sería solicitarle a la Comisión nombrada la revisión de la modificación al Reglamento.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero cómo sería el acuerdo. Sería solicitarle a la Comisión que analice la modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que pondría más bien es solicitar a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación en particular a los Encargados de las Prácticas Supervisadas.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería Prácticas Docentes, la propuesta de modificación para que se contemple la debida coordinación que debe existir entre los estudiantes del Centro Universitario y los Encargados de las Escuelas, ese es el propósito. Entonces lo someto a votación con las modificaciones indicadas.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 173-2005, Art. IV del 16 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-032), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 4) celebrada el 20 de mayo del 2005, sobre elaboración de una propuesta para coordinar la comunicación entre los centros universitarios y las diferentes instancias académicas, con el propósito de agilizar trámites y resolver los diferentes asuntos que tratan los estudiantes en los Centros Universitarios.**

**También remite el oficio DICU 333-2005 del 9 de junio del 2005, suscrito por MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, Director de Centros Universitarios (REF. CU-240-2005), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1761-2005, Artículo IV, inciso 4, celebrada el 20 de mayo del 2005, sobre este asunto.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, en particular a los Encargados de Práctica Docente, incorporar dentro de la propuesta de modificación al artículo 12 inciso b) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de grado, para**

**que se contemple la debida coordinación que debe existir entre los estudiantes, el Centro Universitario y los Encargados de la Práctica Docente.**

## **ACUERDO FIRME**

### **12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 173-2005, Art. VII del 16 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-034), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1756-2005, Artículo III, inciso 8, celebrada el 20 de abril del 2005, sobre el oficio V.P. 212 del 01 de diciembre del 2004, (REF. CU-496-2004) suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I Semestre 2004, y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006”.

MBA HEIDY ROSALES: La Comisión tomó un acuerdo de recordarle al Plenario la audiencia pendiente ante el Consejo de Centros Universitarios. Este acuerdo según me informó doña Ana Myriam es de la sesión 1746-2005, del 11 de febrero del 2005, donde se recibió un oficio de don Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en que solicita una reunión con el Consejo Universitario para analizar el tema de las Juntas de Gestión y otros asuntos, relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios, en este caso me corresponde recordar esa reunión que está pendiente.

También solicitarle al Vicerrector de Planificación, incorporar las recomendaciones señaladas en el oficio VP 212, en relación con la evaluación de los Centros Universitarios, falta en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010, que es un replanteamiento del Plan de Centros Universitarios, pero que es importante que sea tomado también para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional que en este momento está elaborando la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una propuesta para el primer acuerdo. Pienso que tal vez la visita si es que lo interpreté bien, se está haciendo una invitación a los miembros del Consejo Universitario para asistir a una sesión del Consejo de Centros Universitarios, sería asignarles a los cuatro miembros internos que vayan a esa reunión. Supongo que don Rodrigo Arias como Rector ha tenido más comunicación, a los miembros externos les resulta bastante difícil poder coordinar, pero tal vez buscar a los cuatro internos, ir como representación del Consejo

Universitario y tomar nota de las preocupaciones que ellos tienen y venir al Plenario a exponerlos.

MBA HEIDY ROSALES: Como dice doña Marlene Víquez, sería importante que los 4 miembros podríamos coordinar la reunión con el Consejo de Centros Universitarios para poder analizar los planteamientos y después traer una propuesta al Plenario.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería bueno aprovechar el día que ellos tienen la reunión, creo que es una reunión mensual, tendremos que esperar cuando corresponda la próxima, sería para la reunión que hay en el mes de octubre.

Invitando a todos los miembros del Consejo que quieran participar.

MBA. HEIDY ROSALES: Sería encargar a la Coordinadora General del Consejo Universitario coordinar una reunión con el Consejo de Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: La segunda parte del acuerdo, sería enviarle a don Carlos Morgan, las observaciones para su consideración en la evaluación del Plan de Centros Universitarios y también en la propuesta del nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 173-2005, Art. VII del 16 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-034), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1756-2005, Artículo III, inciso 8, celebrada el 20 de abril del 2005, sobre el oficio V.P. 212 del 01 de diciembre del 2004, (REF. CU-496-2004) suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I Semestre 2004, y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006”.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1.- Encargar a la Licda. Ana Myriam Shing que coordine una reunión de los miembros del Consejo Universitario con el Consejo de Centros Universitarios, con el fin de conocer sus planteamientos.**

- 2.- Solicitar al MBA Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación incorporar en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010, las recomendaciones señaladas en el Oficio VP 212 del 01 de diciembre del 2004 (REF. CU-496-2004) en relación con la evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006.

#### ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre temas pendientes relacionados con los Centros Universitarios y modificación de funciones de la Dirección de Centros Universitarios.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 178-2005, Art. V del 28 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-051), sobre la nota 010-2005, con fecha 30 de junio del 2005, suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios (REF. CU. 310-2005), en respuesta al acuerdo de esta comisión, tomado en sesión No. 161-2005, Art. VI, donde remite informe referente a la propuesta de temas pendientes relacionados con los Centros Universitarios.

MBA HEIDY ROSALES: Aquí se analizaron unas notas del Consejo de Centros Universitarios, entre esas notas está lo que es revisión de las funciones de la Dirección de Centros Universitarios y también la conformación del Consejo de Procesos Docentes, en donde se habían manifestado varios problemas en su funcionamiento.

La Comisión analiza toda la información y toma el acuerdo, proponiendo las siguientes funciones que fueron analizadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios.

\* \* \*

La MBA Heidy Rosales da lectura a la propuesta de acuerdo remitida en oficio CU.CPDEyCU-2005-051

\* \* \*

MBA HEIDY ROSALES: También se propone la modificación de la conformación del Consejo de Procesos Docentes, donde se propone la integración del Vicerrector(a) Académico, los Directores(as) de Escuela, el o la Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, el o la Director(a) de Extensión Universitaria, el o la Director(a) de Centros Universitarios y el o la Jefe(a) del Centro de Operaciones Académicas. En realidad lo que se está solicitando es la figura del Vicerrector(a) Académico dentro de este Consejo, ya que según se analizó es muy

difícil el trabajo del Consejo de Procesos Docentes al estar los Directores tanto de Escuela como del Sistema de Estudio de Posgrado y el de Extensión el trabajo de coordinación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando se creó el Consejo de Procesos Docentes, la finalidad que tenía era que los Directores de Escuela, y de las Unidades Académicas como Extensión y Posgrado, pudiesen coordinar con el Director de Centros Universitarios todas las actividades de la entrega a la docencia que se realizan en la Sede de los Centros Universitarios.

Sin embargo, lo que ha mostrado la historia es que en general, no sé si por una práctica equivocada, donde don Luis Fernando Barboza como Director de Centros Universitarios no ha podido establecer el liderazgo en el seno del Consejo de Procesos Docentes y en realidad, los Directores de Escuela ven este Consejo sin importancia.

Si ustedes analizan el Estatuto Orgánico, los Consejos de Vicerrectoría son consejos asesores que en algunos casos se les ha dado alguna asignación, en el caso del CONVIACA algunas responsabilidades, pero más bien, se ha tratado de limitar un poco más esa actuación y ha combinado más a resolver los problemas de carácter operativo, que supuestamente debieron haberse resuelto en el Consejo de Procesos Docentes. Sin embargo, no se ha logrado que se establezca esa coordinación.

Sigo pensando que no es una buena alternativa que el Vicerrector Académico coordine el Consejo de Procesos Docentes. Está la opción o se elimina, porque no se reúnen y todos los asuntos lo que hacen es resolverlo en la Vicerrectoría Académica, en el CONVIACA, o está el asunto de que el Consejo de Procesos Docentes lo coordine anualmente o semestralmente un Director de Escuela, o el Director del Sistema de Estudios de Posgrado, que podría ser la otra opción.

Lo que me preocuparía es que el Consejo de Procesos Docentes se va a transformar otra vez en un CONVIACA, porque sería el Vicerrector Académico el que lo estaría liderando, dándose esa situación.

En todo caso, creo que el CONVIACA de la UNED, pueda ser que aquí don Rodrigo Arias no comparta mi apreciación, pero la voy a decir, no analiza todas las prioridades institucionales por la magnitud de acciones que conlleva la Vicerrectoría Académica. Por ejemplo, para mí la columna vertebral de la UNED en Educación a Distancia es la Producción de Materiales Didácticos, el CONVIACA debería siempre tener como parte de sus acciones, lo que es la actualización, todo lo que es la gestión de actualización y calidad de los materiales didácticos, pero me parece que mucha de la dinámica de los Consejos de Vicerrectoría Académica, se centran más en acciones de carácter operativo, no en lo que tienen que ser el desarrollo de la Vicerrectoría Académica en cuanto a la parte fundamental.

Parte de las funciones de las Escuelas es lo que llamamos la entrega de la docencia, la organización de las tutorías presenciales, la participación de algunos compañeros en el PAA, pero el quehacer de la Vicerrectoría Académica no son las Escuelas, sino que va más allá, está todo lo que es la Dirección de Extensión, está lo que es la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, lamentablemente me parece, que un gran error fue el haber trasladado la Vicerrectoría al edificio C, porque en realidad lo que debería de haber existido siempre, fue lo que se llamó la Dirección de Docencia, que era como una primera instancia que se creó cuando se crearon las cuatro escuelas, las Escuelas eran oficinas, la Dirección tenía las cuatro oficinas y por encima de la Dirección estaba la Vicerrectoría Académica, entonces había una mayor representación de las otras dependencias.

En este momento me parece que las Escuelas están acaparando una gran parte de la discusión de la Vicerrectoría Académica y se está dejando de lado, otras áreas de la Vicerrectoría Académica, que son fundamentales y que no están contribuyendo al mejoramiento cualitativo e institucional de lo que es la producción de materiales.

En todo caso, no quería que fuera el Vicerrector Académico, independientemente quien sea, es la dinámica histórica que se ha dado, porque se volvería a concentrar.

El Consejo de Procesos Docentes era para tratar asuntos de carácter operativo, sobre necesidades muy particulares entre las Escuelas y la Oferta de los Programas, las Tutorías, algunos programas particulares que se estaban dando, pero con la Dirección de Centros Universitarios.

Recuerden que recientemente aprobamos que el Administrador del Centro Universitario es la autoridad institucional, ha costado que la gente lo comprenda en esos términos y que cualquier actividad académica que se organice en los Centros Universitarios, tiene que ser en coordinación con los Administradores de Centros Universitarios, bueno para eso era el Consejo de Procesos Docentes, para coordinar todo ese tipo de actividades, pero si lo trasladan de esa manera, se podría hacer el Vicerrector viendo que sería un Consejo de Vicerrectoría particular, solamente para una parte operativa y la otra es para un debate más académico del quehacer de la Vicerrectoría.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una labor muy operativa, sinceramente no creo que en el Consejo de Procesos Docentes se cumplan todas las expectativas de aquel acuerdo cambiando la conformación, me parece que es una labor que debería encargarse de coordinar entre todas las dependencias, pero encargársela directamente a la Vicerrectoría Académica.

Es un Consejo más, es una reunión adicional y hay que partir de la disponibilidad de tiempo que tiene uno en estos puestos ejecutivos, incluyendo al Vicerrector Académico desde luego y donde los problemas operativos surgen en cualquier

momento y hay que resolverlos, no se ven en una reunión cada mes o cada cierto tiempo.

Me parece que es mejor que esa función se le asigne directamente a la Vicerrectoría Académica, la de coordinar los diferentes procesos que se dan entre Centros Universitarios, Centro de Operaciones Académicas y las Escuelas para que funcionen normalmente, de todas maneras, los procedimientos que se deriven en esta área, que los toma el Centro de Planificación y Programación Institucional, finalmente se aprueban por CONRE, ni siquiera por el Consejo de Procesos Docentes. No es un problema de liderazgo de don Luis Barboza, sino de inoperancia propiamente de la figura y fui parte de una figura similar, cuando antes existía la Dirección de Docencia, había un Consejo de la Dirección de Docencia en el que participábamos los Directores de Escuela, con el Jefe de Operaciones y el Director, pero la verdad es que los problemas operativos no se resolvían en el Consejo, se resolvían hablando en el momento en que se presentaban.

Creo que aquí lo que se trató fue de rescatar algunas partes de coordinación, pero la verdad es que la vida es mucho más rápida y los problemas hay que atenderlos en el momento en que se presentan y, dada también la cantidad de reuniones que uno tiene, resulta que a un Consejo como este, quizá por no coordinarlo el Vicerrector, entonces las Escuelas mandan a un representante no va el Director, entonces no tiene sentido tampoco, porque el Director de Escuela tiene igualmente muchas ocupaciones, prefiere mandar a otra persona a las reuniones operativas, entonces pierde sentido sinceramente.

Creo que podríamos aprobar los puntos A y B de la propuesta del acuerdo y más bien el punto C) sería pedir un replanteamiento del Consejo de Procesos Docentes o bien, asignarle directamente las funciones a la Vicerrectoría Académica, que de todas formas asignadas o no, mediante un acuerdo las tiene que cumplir. Cuando hay un problema de coordinación entre Centros Universitarios, Operaciones y una Escuela, finalmente tiene que atenderlo el Vicerrector mismo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a decir algo que no debería, pero lo voy a decir. Para mí lo que tiene que existir es una Vicerrectoría de Centros Universitarios y Vida Estudiantil, si estuviera esta Vicerrectoría, la toma de decisiones sería efectivamente en el CONRE, porque así es como tiene que ser.

La Vicerrectoría Académica está sobresaturada y no puede atender este tipo de cosas, precisamente por cosas operativas es que no se atiende la parte académica, el quehacer académico institucional. La Dirección de Centros Universitarios tiene que salir de la Vicerrectoría Académica, para mí tiene que salir de ahí y ubicarse dentro de una Vicerrectoría de Centros Universitarios y de Vida Estudiantil que se encargue de todo lo que es la organización de los servicios académicos y administrativos de los estudiantes desde los Centros Universitarios, donde se dé todo lo que es Vida Estudiantil, Servicios Académicos y por ahí es donde considero que la Vicerrectoría de Planificación debe de caminar.

Es una propuesta que tengo elaborada, se la envié a don César Sancho para que me la revisara. Es una propuesta en la que he venido trabajando hace mucho tiempo, pero creo que así es como tiene que ser. Lo digo para que después no digan que salgo con una propuesta en otra parte y que por qué no se lo presenté al Consejo Universitario, pero lo que les quiero decir, es que ya es hora que la Universidad haga un replanteamiento de toda la magnitud del quehacer que tiene y que si queremos que realmente las unidades didácticas modulares y la Universidad se vuelva más académica, la única manera es hacer una revisión de algo que en su momento se justificó, pero que en este momento por el crecimiento institucional requiere de otro tipo de organización.

**MBA RODRIGO ARIAS:** Les contaba que estamos revisando una versión inicial de la propuesta del Plan Institucional de la UNED para los próximos cinco años, que contempla algo parecido, el traslado de Centros Universitarios a una nueva Vicerrectoría, con el área de Vida Estudiantil.

Hace unos años hubo una propuesta parecida, en la que había estado como consultor externo en su momento don Carlos Hernández, que dejó planteada la inquietud de la reubicación de la que entonces era Coordinación de Centros Universitarios como una instancia que saliera de la Dirección de Docencia de ese entonces y pasara ser de este otro sector de la Universidad. En ese momento fue en el período 98 ó 99, no se aprobó finalmente la propuesta. Se suspendió y se pidió una consulta nueva, estaba sugerido que dentro de esta nueva Vicerrectoría se podría reubicar para quitarle esa parte operativa, muy de procedimiento, muy de una logística de distribución a la académica y que la académica sea más académica efectivamente.

En este campo quería decirles que precisamente partiendo de la necesidad de contar con la visión de Centros Universitarios en el Consejo de Rectoría, se tiene como invitado permanente en el CONRE, al Director de Centros Universitarios, porque hace falta esa visión cuando se toman las decisiones para el funcionamiento de la Universidad, de igual manera está invitado al Consejo de Rectoría el Director o Directora de Asuntos Estudiantiles, eso es algo que ya ha venido funcionando muy bien, también está invitada la Directora de Extensión Universitaria, porque son visiones que el Vicerrector Académico o el Ejecutivo, el que correspondía, no tenía siempre a mano cuando se presentaban dificultades de esta áreas de la Universidad. Creo que ha funcionado muy bien.

Igual ha funcionado excelentemente, una iniciativa que implementamos hace algunos meses, de hacer cada tres semanas una sesión especial de CONRE con los cuatro Directores de Escuela y ha funcionado excelentemente bien para profundizar en asuntos propios de Escuela. Son mecanismos un poco para responder a esas necesidades y para los cuales no se necesitan acuerdos, ni reglamentos, sino simplemente ponerlos a funcionar.

Creo que el Consejo de Procesos Docentes como tal, no tiene sentido que se mantenga y estaríamos dispuestos a pedirle a la Vicerrectoría Académica que asuma ese papel de coordinación en los procesos propios de las dependencias académicas, como son los Centros Universitarios, las Escuelas y el Centro de Operaciones.

LIC. MARVIN ARCE: Incorporando ese cambio sobre el Consejo de Procesos Docentes, tenemos que hacer una modificación en el punto 10 de la parte B), donde dice *“Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades correspondientes del Consejo de Centros Universitarios, así como participar en las actividades del Consejo de Procesos Docentes”*. , tenemos que eliminar esa parte para ajustarlo a la nueva situación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para lo cual se le solicita al CPPI hacer la gestión.

MBA RODRIGO ARIAS: Eliminamos al Consejo de Procesos Docentes. Con esas modificaciones someto a votación la propuesta de acuerdo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 178-2005, Art. V del 28 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-051), sobre la nota 010-2005, con fecha 30 de junio del 2005, suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios (REF. CU. 310-2005), en respuesta al acuerdo de esta comisión, tomado en sesión No. 161-2005, Art. VI, donde remite informe referente a la propuesta de temas pendientes relacionados con los Centros Universitarios.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Existe una política clara para el desarrollo de los Centros Universitarios, según acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5) y aprobado en firme en sesión 1504-2001, del 27 de abril del 2001.**
- 2. Existe un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1536-2001, Art. IV, del 5 de octubre del 2001.**

3. **Para la ejecución del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios se requiere de la asignación de suficientes recursos económicos para cumplir con todas sus etapas.**
4. **El Consejo de Centros Universitarios avala la propuesta de funciones de la Dirección de Centros Universitarios, elaborada por el Centro de Planificación y Programación Institucional, salvo el tema de las Juntas de Gestión Universitaria que se encuentra en análisis su funcionamiento.**
5. **El Consejo de Centros Universitarios avala las recomendaciones expuestas en la “Evaluación de funcionamiento del Consejo de Procesos Docentes periodo 2001-2003”, realizada por el Centro de Planificación y Programación Institucional.**

**SE ACUERDA:**

- A. **Seguir apoyando las gestiones que realiza la Administración, para la consecución de recursos económicos que permita la concreción de la política sobre el desarrollo de los Centros Universitarios.**
- B. **Modificar las funciones de la Dirección de Centros Universitarios, aprobadas en el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), Artículo XV, de la siguiente manera:**
  1. **Coordinar con la Administración de los Centros Universitarios, las Escuelas de la UNED y demás dependencias académicas, la definición de posibles acciones y áreas para la planificación del quehacer universitario, sea en docencia, investigación, extensión o vida estudiantil, que permitan la proyección y el desarrollo de la UNED en las diferentes regiones del país.**
  2. **Investigar, coordinar y dar seguimiento a la ejecución de convenios, cartas de entendimiento y otras alianzas con diversas instituciones regionales, con el fin de utilizar instalaciones y/o desarrollar programas y proyectos conjuntos, interinstitucionales y multidisciplinarios.**
  3. **Coordinar con las diferentes dependencias de la Universidad y con la Administración de los Centros Universitarios, la definición y cumplimiento de políticas universitarias y estrategias de desarrollo y proyección, tanto de los Centros Universitarios como de la UNED en las diferentes regiones del país.**

4. Gestionar en forma integral y adecuada los recursos humanos de los Centros Universitarios y de la Dirección con las instancias correspondientes, mediante actividades de inducción, capacitación y actualización profesional y técnica, además de motivación, con el fin de obtener los resultados esperados en la operación de los Centros Universitarios.
  5. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades correspondientes del Consejo de Centros Universitarios.
  6. Coordinar el desarrollo de proyectos de inversión y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica en los Centros Universitarios con las dependencias respectivas, de acuerdo con los recursos institucionales disponibles y las prioridades definidas por las autoridades universitarias en los Planes de Desarrollo Institucional y los Planes Operativos, entre otros.
  7. Coordinar los procesos de mejoramiento continuo de las diferentes actividades ejecutadas en los Centros Universitarios, con la Administración de los Centros Universitarios y las demás dependencias involucradas, para lograr los objetivos de calidad, eficiencia y eficacia en los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- C. Suprimir el Consejo de Procesos Docentes, creado en la sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), y se solicita a la Vicerrectoría Académica que asuma el papel de coordinación con los procesos propios de las dependencias académicas, como son los Centros Universitarios, las Escuelas y el Centro de Operaciones Académicas.

#### **ACUERDO FIRME**

14. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para la conformación de una Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 185-2005, Art. IV del 2 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-034), sobre la comisión nombra en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 2), y replanteada en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 10), para que analice lo referente a la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con este asunto, sería tomar nota nada más, pero conviene recordarle al Coordinador, que era el Vicerrector de Planificación, que convoque a esa Comisión Especial que tiene que ver con materiales, de hecho, comienzo para información de ustedes, mis reuniones con los diferentes Encargados de Programas de la información que les había solicitado de materiales, serían la próxima semana que están programadas estas reuniones.

El día que don Ramiro Porras nos explicó acá, la verdad es que a mí me avergonzaron los tipos de materiales que él mostró aquí, de manera que solicité un informe a cada Escuela, a cada Encargado de Programa, en el cual valorara la calidad de los materiales de todos sus cursos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 14)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 185-2005, Art. IV del 2 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-034), sobre la comisión nombrada en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 2), y replanteada en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 10), para que analice lo referente a la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar al M.Sc. José Luis Torres que convoque a la comisión nombrada en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 10), para el análisis referente a la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Hay algunas acciones individuales, por ejemplo con JUDESUR para el Centro de Osa, el Centro de San Vito y la ampliación en el Centro Universitario de Ciudad Neilly, que eso está caminando, pero no envían nada adicional, por lo menos al corto plazo, nada más como aclaración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sí me parece importante, también nosotros lo estuvimos discutiendo no recuerdo en cuál de las Comisiones, es el hecho de que si no se podía, que había un impedimento de carácter legal para que las Juntas de Gestión Universitarias pudiesen tener una cédula jurídica para captar recursos, que es el dictamen del M.Sc. Celín Arce, sí me parece fundamental que se busque

el mecanismo para que eso sea posible, porque recuerdo el caso de doña Xinia Quesada Arce, la Administradora del Centro Universitario de Cañas. Que me parece increíble que existiendo cerca del Centro Universitario de Cañas una empresa que está anuente a donarle el aire acondicionado al Laboratorio de Cómputo de la UNED, no lo puede hacer por un impedimento de carácter legal, y lo que ellos pedían, es que a cambio se les diera una capacitación en el Laboratorio de la UNED. Es una reciprocidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero sí se puede.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno doña Xinia Quesada me había planteado los problemas que tenían. Me parece que son las cosas que han surgido, quizás una de las preocupaciones era eso, no sé si es que falta mayor conocimiento por parte de los Administradores de Centros, del ámbito de acción que ellos podrían tener, Convenios, Contratos, etc., que la Oficina Jurídica les debería indicar, pero en todo caso, sí hemos discutido en las Comisiones la necesidad de que las Juntas de Gestión adquieran una mayor estructura que les permita poder captar recursos de la zona y que se queden para el mismo Centro, porque al final de cuenta, van a fortalecer a la misma comunidad. Eso es prioritario.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que las Juntas tienen que tener un mecanismo para darles la personería o algún sistema, mediante el cual puedan ayudar a la autogestión del Centro Universitario.

Tengo algunas propuestas que quería ver incluso con la Oficina Jurídica, una es impulsar una Ley que nos autoriza dar una personería a las Juntas locales, como lo tiene el MEP con las Juntas de Educación o lo tiene DINADECO, con las Asociaciones de Desarrollo, precisamente conociendo el funcionamiento de las Asociaciones de Desarrollo, una opción que en algún momento habíamos visto y que faltó nada más darle el marco legal para ver cómo funcionaría, era negociar con las Asociaciones de Desarrollo de crear Asociaciones de Desarrollo Específicas, que sí se pueden, de apoyo a la UNED con esa especificidad en el marco de la Ley de DINADECO, eso sería un convenio con DINADECO más bien.

También eso surgió en una reunión que tuvimos en Sarapiquí con vecinos, porque ellos querían aportar, pero necesitaban asegurarse que la inversión quedara ahí mismo, porque la gente tiene temor. Ellos quieren colaborar con la construcción del Centro Universitario en Sarapiquí, el Alcalde ya tiene un terreno para el Centro Universitario de Sarapiquí, le redactamos el acuerdo para que viera cómo tenía que tomar el acuerdo el Consejo Municipal, para que procedamos a hacer la Ley, porque ahí se requeriría la Ley para trasladar el terreno a la UNED.

Creo que es importante que las Juntas lleguen a tener personería.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Redactamos un acuerdo en ese sentido.

MBA RODRIGO ARIAS: Que la Oficina Jurídica estudie el mecanismo mediante el cual se pueda dar un tipo de personería jurídica e instrumental a las Juntas de Gestión, nos pueden indicar todo, desde un acuerdo con DINADECO que es una posibilidad que considero es muy viable, hasta impulsar un proyecto de Ley si es del caso, en un plazo de dos meses.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 14-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de dos meses, presente al Consejo Universitario una propuesta de mecanismo, mediante el cual se pueda dar una personería jurídica e instrumental a las Juntas de Gestión.**

**ACUERDO FIRME**

15. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 1405-2005, Art. I, inciso 3) aprobación de propuesta para cobrar el examen de ingreso a la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con concentración en el Inglés.**

Se conoce oficio CR.2005-702 del 26 de agosto del 2005 (REF. CU-383-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 1405-2005, Art. I, inciso 3), del 22 de agosto del 2005, sobre el oficio PI.2005.39 del 10 de agosto del 2005, en el que la M.Sc. INIA Mora Ordóñez, Encargada del Programa de Inglés, presenta una propuesta para cobrar el examen de ingreso a la Carrera de Inglés.

MBA RODRIGO ARIAS: Quería que tramitáramos este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que está pendiente en agenda. Es con relación a que se establezca un arancel para el examen de Inglés o la Carrera de Inglés. Los estudiantes que ingresan a esta Carrera tienen que hacer un examen de ubicación, de ahí que la Escuela hubiera planteado la solicitud.

Nosotros nada más lo tramitamos, es para que se remita a la Comisión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 15)**

**Se conoce oficio CR.2005-702 del 26 de agosto del 2005 (REF. CU-383-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 1405-2005, Art. I, inciso 3), del 22 de agosto del 2005, sobre el oficio PI.2005.39 del 10 de agosto del 2005, en el que la M.Sc. Yinnia Mora Ordóñez, Encargada del Programa de Inglés, presenta una propuesta para cobrar el examen de ingreso a la Carrera de Inglés.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta para que se cobre el examen de ingreso a la Carrera de Inglés.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 16. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Se nos fue don Ramiro Porras para ver esto. La verdad que no se puede comunicar el acuerdo, porque aunque aquí no está explícito, el otro día indicaba que debe entenderse como un recurso realmente de revocatoria como está el acuerdo, para modificar ese considerando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Por qué no lo ponemos de primer punto para la próxima sesión?

LIC. MARVIN ARCE: Sin embargo, la modificación va dirigida únicamente a un considerando, que es de receptor a coordinador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo cuestiono que el CONARE o el ente correspondiente sea un ente suprauniversitario. Yo no estoy de acuerdo, don Ramiro Porras sí cree en eso. Incluso, el día que estuvo la gente de PLANES, diferíamos en ese punto y yo mencioné que él siempre lo ha dicho, pero que yo nunca lo he apoyado.

LIC. MARVIN ARCE: Aún cuando la Constitución Política de la República lo establece como un órgano coordinador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso yo dije que eso roza incluso con la autonomía nuestra. Nosotros no podemos decir nunca a CONARE ni a los otros Consejos Universitarios que estamos pidiendo un órgano que esté por encima de las

Universidades. Yo eso no lo defiendo. Yo defiendo lo que creo. Es muy peligroso mandarlo así como está.

\* \* \*

Se deja pendiente para la próxima sesión como primer punto de agenda del apartado Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: También están en agenda los dictámenes de cada Comisión sobre el Banco de Exámenes, donde presentan sus propuestas.

Me gustaría que eso quedara para segundo punto de la próxima sesión como Asunto de Trámite Urgente, porque es importante que ya se dé por finiquitado ese asunto y que el Consejo tome una decisión respecto a eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo totalmente, entonces lo integramos como un segundo punto de la agenda del próximo viernes 23 de setiembre.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC / LP / IA